

ACTA NÚMERO MIL CIENTO NUEVE

A los **QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, en la Sala de Sesiones Dr. Mario F. Monacelli Erquiaga, del edificio Sede del Organismo, sito en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires encontrándose presentes -o conectados por el sistema MSteam-, el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, la señora Vicepresidenta Dra. Patricia Fabiana Ochoa, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez Bordaísco, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dra. Mirtha Inés Francese, Dra. Débora Sabrina Galán, Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dra. María Fernanda Giménez, Dr. Valentín Miranda, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular), Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Guillermina Soria y Dra. Patricia Cecilia Toscano, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Pablo Roberto

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **2395**

Perel, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el Director de Comunicación Mgster. César Caldarola y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 15/ 08/ 23. HORA 11.30. -----

TEMAS PARA EL ORDEN DEL DÍA. -----

1. Lectura y consideración actas sesiones anteriores. -----
2. Informe sobre actuaciones judiciales vinculadas. -----
3. Informe de Presidencia. -----
4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos, procesos de selección y cuadros de vacantes. -----
5. Informe sobre entrevistas llevadas a cabo. -----
6. Temas de la Escuela Judicial. -----
7. Conformación de Mesa de Trabajo. -----
8. Temas vinculados a personal del Organismo. -----
9. Consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes escritos. -----

10. Avances en procesos de selección y futuras entrevistas a postulantes de concursos. -----

11. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----

12. Temas varios. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, encontrándose presentes o vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión con la presidencia del señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria. -----

APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: Habiendo sido consideradas, las Consejeras y los Consejeros que participaron de dichas sesiones, aprueban las actas anteriores elaboradas. -----

INFORME DE ACTUACIONES VINCULADAS: El señor Presidente, en relación a las actuaciones caratuladas "**SASTRE, LAUREANO NÉSTOR DAMIÁN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - EEMPL. PÚBLICO**" **causa N° 29264-P**, de trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 4 de La Plata, en el cual se notificara la sentencia de la Cámara de Apelación, propone el tratamiento de la respuesta a adoptar en la sesión del día de la fecha, poniendo en conocimiento el contenido de los diálogos mantenidos con integrantes de la Fiscalía de

Estado. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen tratar la resolución a adoptar en el día de la fecha. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente, pone en conocimiento del plenario, la puesta a disposición en el portal de un documento de trabajo conteniendo un anteproyecto de reforma a la ley 11.868, así como lineamientos para su reglamentación a los fines de ser considerados en la Mesa de Trabajo convocada al efecto. Representantes de distintos estamentos manifiestan haber tomado conocimiento del mismo, así como su voluntad de participar en dicha mesa. -----

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.

CUADRO DE VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Estado de los concursos, del Estado de los procesos de selección y del cuadro de cargos vacantes que se insertaran en el portal de trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. -----

Asimismo se pone en conocimiento del plenario la manifestación de la Consejera Dra. Gabriela Demaría de su imposibilidad de asistir a la sesión del día de la fecha en atención a haber sido convocada a una audiencia de un jurado de enjuiciamiento que integra. -----

Asimismo se ha recibido un formulario digital de inscripción a las futuras jornadas nacionales del FOFECMA, el que se pone a disposición de las y los que habrán de participar en las mismas. -----

INFORME SOBRE ENTREVISTAS LLEVADAS A CABO. CONSIDERACION DE

CALIFICACIONES: Habiendo analizado las puntuaciones adjudicadas a quienes participaran en las entrevistas por las Salas que las llevaran a cabo el día 8 de agosto, así como las grabaciones puestas a disposición, las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban las calificaciones otorgadas, según planilla que se adjunta a la presente como

ANEXO I. -----

TEMAS DE LA ESCUELA JUDICIAL: Tomando la palabra la Consejera Dra. María Victoria Lorences, pone en conocimiento del plenario a temas contenidos en el informe de la Escuela Judicial obrante en material de trabajo, destacando que se encuentran para su tratamiento tres solicitudes de eximición que cuentan con el visto bueno del Director de la misma, y una invitación a participar en una Jornada sobre Estándares para el abordaje judicial de casos de emergencias obstétricas, de lo que se toma conocimiento.

CONSIDERACIÓN SOLICITUDES DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA

JUDICIAL: Habiendo analizado las solicitudes de eximición de la Escuela Judicial recibidas, y considerando lo

dictaminado por el señor Director Académico y el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTOS los dictámenes del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Pablo Roberto Perel- obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO. Y; -----

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura *"dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros"* (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un

título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---
Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----
Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes "*posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria.*" -----
Que según dictámenes elevados a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quienes petitionaron en estas actuaciones dieron cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en la

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 2401

orientación, según se indica en el cuadro anexo a la presente. -----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial **con las orientaciones establecidas**, para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. --

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. -----

Resolución N° 3432.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

ANEXO Resolución N° 3432

<u>APELLIDO/s</u>	<u>NOMBRE/s</u>	<u>DNI</u>	<u>ORIENTACIÓN</u>	<u>ACTUACIONES.</u>
CASCO AMIONE	JUAN PEDRO	31.616.600	Derecho Público	5900-513/23
FISKS FERNANDEZ	TOMAS	35.043.581	Ambas orientaciones	5900-532/23
GIAMPIETRO	ANTONELLA	38.104.448	Derecho Público	5900- 536/23

Resolución N° 3432. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN VINCULADA A ACTUACIONES

JUDICIALES: En atención a la situación planteada por las actuaciones caratuladas "**SASTRE, LAUREANO NÉSTOR DAMIÁN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - EMPL. PÚBLICO**" causa N° **29264-P**, de trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 4 de La Plata, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: lo resuelto por la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de La Plata, con fecha 13 de julio del corriente año, en el expediente caratulado **CAUSA N° 29264-P CCALP "SASTRE LAUREANO NESTOR DAMIAN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y OTRO/A S/ PRETENSION ANULATORIA - EMPL.PUBLICO"**, y; -----

CONSIDERANDO: -----

1°) Que la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en esta ciudad capital ha dictado sentencia en la causa de la referencia el pasado 13 de julio. El pronunciamiento acogió el recurso de apelación articulado por la parte actora y dispuso anular lo resuelto por el Consejo por medio de los actos individualizados en

las actas n° 941/2019 y n° 948/2019 de sesiones de este
órgano. -----

2°) Que, por lo que concierne al obrar descalificado por
el fallo, las decisiones contenidas en el acta n° 941/2019,
alcanzadas por la sentencia declararon desiertos los
concursos n° 2407, n° 2361 y n° 2409. En sede
administrativa el interesado había articulado una
reconsideración, pero el Consejo confirmó lo resuelto, tal
como obra en el acta n° 948/19. -----

3°) Que, más precisamente, las decisiones reproducidas en
el acta n° 941 de fecha 10 de septiembre de 2019 pusieron
fin a la tramitación de los concursos que a continuación se
detallan: a) n° 2361 convocado para cubrir cargo de Juez
del Cuerpo de Magistrados Suplentes, Fuero Civil y
Comercial, de Familia y de Paz, Región 2, vacante 3917.
Expediente n° 5900-287/17, b) n° 2409 para llenar el cargo
de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, Fuero Civil y
Comercial, de Familia y de Paz, Región 1, vacante 3969,
Expediente n° 5900-139/18, y, c) n° 2407 impulsado con el
objeto de cubrir la vacante de un cargo de Juez del Juzgado
de Paz letrado del partido de Carmen de Areco, vacante n°
3967. -----

4°) Que, por otra parte, a modo de reenvío, en el fallo
también se ordenó al Consejo de la Magistratura que

decidiera sobre la situación del actor en los referidos concursos, observando el requisito de motivación suficiente. Así pues, el contenido en sí del obrar del Consejo no fue descalificado. El reproche judicial radicó en falta o la insuficiencia de la motivación. Ello explica la remisión efectuada a los fines de que sean expuestos los fundamentos de las decisiones oportunamente adoptadas. ----

5°) Que el requisito de motivación de los actos administrativos, o al menos de los más relevantes, sobre todo en cuanto ponen fin a procedimientos, se apartan de dictámenes, informes técnicos o actuaciones precedentes, deciden sobre procedimientos en concurrencia de cointeresados, resuelven recursos o, en general, afectan situaciones subjetivas o desconocen prerrogativas públicas, es exigible a todas las autoridades. Como modo de reconstrucción del iter lógico seguido por el emisor del del acto para justificar lo resuelto, el recaudo comporta una exigencia fundamental, inherente a la racionalidad de la decisión y a la legalidad de su actuar (art. 108, dec. ley 7.647/70, aplicable por analogía conf. Res. de este Consejo, n° 3095 y n° 3096), siendo, además, derivación del principio republicano de gobierno (arts. 1, Const. nac. y 1, Const. prov.). Se trata de un presupuesto de validez postulado prácticamente con alcance universal (Scarciglia,

Roberto; "La motivazione dell Atto Amministrativo", Milano, 1999, pág. 53 y sigs. Fernando Pablo, Marcos M.; "La motivación del acto administrativo", Madrid, 1993, pág. 36 y sigs. De Laubadère, A., Venezia, J. C. y Gaudemet, I.; "Traité de Droit Administratif", 14ta. Edición, París, 1996, Tomo I, pág. 677 y sigs. Chapus, René; "Droit Administratif General", 9na. Edición, París, 1995, Tomo 1, pág. 1.000 y sigs.; Navarro González, R. M., "La motivación de los actos administrativos", Madrid, 2017, ps. 63, 75, 97 y ss.; Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea, Asunto 222/86, sent. de 15-X-1987; Asunto I-334/94, sent. de 14-V-1998; íd. Asunto T-182/96; Consejo de Estado de Italia, sec. IV, de 4-IX-1996, n. 1.009, en Foro Administrativo 1996, pág. 2.593). -----

6°) Que, el cumplimiento del deber de justificar lo resuelto en el respectivo acto y, por añadidura, la forma misma de exteriorización de sus motivos determinantes, son dos caras de una misma moneda que deben adaptarse a la índole de la potestad ejercida por la autoridad y al marco regulatorio en el que aquella se inscribe (CSJN Fallos: 324:1860). Constitutivos del contexto de emanación del pronunciamiento de la autoridad estatal, aquellos factores revisten la mayor importancia a la hora de establecer la modalidad de cumplimiento de este requisito esencial de

validez puesto de relieve en el fallo de la Cámara, toda vez que, en algún grado, modulan la forma de exposición de los fundamentos del acto y preconfiguran, con mayor síntesis o pormenorización, según el caso, su discurso justificativo. -----

7°) Que, en el supuesto que nos ocupa, los actos involucrados en la controversia que origina esta resolución fueron dictados en la primera fase del proceso de designación de magistrados. Al tiempo de pronunciarse sobre el tema, había concluido el trámite de selección en concurso público de postulantes, sin que se hubiese reunido el mínimo de calificados en condiciones de aprobarse una terna. Para juzgar el sentido de exigibilidad de la carga de motivación se impone valorar ese contexto, así como el contenido jurídicamente posible de las determinaciones que en esas circunstancias podían ser legítimamente adoptadas. En cuanto a lo primero, el art. 175 de la Constitución provincial dispone que "Los [...] jueces [...] serán designados por el Poder Ejecutivo, de una terna vinculante propuesta por el Consejo de la Magistratura, con acuerdo del Senado otorgado en sesión pública...". El art. 82 del mismo ordenamiento establece a su vez que el Senado "[p]resta su acuerdo a los nombramientos que debe hacer el Poder Ejecutivo con este requisito...". Por último, el art.

179 prevé que los jueces prestarán juramento ante la Suprema Corte o quien ésta determine. -----

En cuanto atañe al posible contenido del acto, a continuación ha de profundizarse el examen para establecer si, en rigor, el Consejo disponía de alternativas a la hora de pronunciarse en los concursos que originaron el litigio, o si, a la luz del ordenamiento, solo había una sola opción correcta. En este último supuesto, esa solución jurídica es el *prius*, que se erige en un factor en cierto modo estructurante de los demás ítems susceptibles de ser analizados, entre ellos la motivación. -----

8°) Que, en ocasión de analizar el régimen de designación de los magistrados consagrado en la Constitución, la Suprema Corte de Justicia puso de relieve cómo ese trascendente cometido integra o congrega a un complejo de decisiones emanadas de diferentes poderes públicos (v. causas B. 62.241, "Zarlenga", sent. de 27-XII-2002 y A. 70.444, "Decastelli", sent. de 8-IV-2015). La secuencia que sigue permite identificar en ese conjunto de tramitaciones de variada complejidad ciertos actos típicos, cada cual con contenido, alcance y efectos propios, vinculados funcionalmente. Ellos son: i] la selección de la idoneidad de los postulantes a jueces, a practicarse en concursos públicos regidos por criterios objetivos y predeterminados

de evaluación, que concluye con la terna vinculante decidida por el Consejo de la Magistratura y comunicada al Poder Ejecutivo; ii] la propuesta referida a uno de los postulantes incluidos en la terna, formalizada por el Poder Ejecutivo mediante el envío del pliego al Senado; iii] el pronunciamiento del Senado sobre dicha proposición, que, en caso positivo, previo dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, constituye el acuerdo, a votarse en sesión pública; iv] el decreto de nombramiento emanado del Poder Ejecutivo. Como actuación complementaria, corresponde la toma de posesión del cargo, precedido del juramento del designado ante el órgano judicial competente. Así se estructuran las intervenciones de los diferentes órganos públicos competentes (arts. 82, 175, 179 y concs., Const. prov.; 19, 22 inc. 8, 28, 29 y concs., ley 11.868, con sus reformas; 27 incs. 1 y 5 y concs., ley 15.164, con sus reformas). -----

9°) Que con la aprobación de la terna el Consejo de la Magistratura culmina de manera normal la primera fase de la selección de quienes pretenden acceder a estos cargos críticos. Esas actuaciones se caracterizan por la concurrencia de aspirantes y la determinación en concurso público de quienes demuestran mayor idoneidad. Y finalizan, se reitera, con la confección una lista corta de tres

preseleccionados por cargo, que expresa el núcleo esencial de la función asignada al Consejo por la Constitución, como por diversos preceptos de ley 11.868 con sus reformas (p.ej. la precisa atribución de competencia del art. 22 inciso 8; los párrafos primero, cuarto y quinto del art. 28, que aluden respectivamente a las tareas de definir, confeccionar e integrar las ternas y el art. 29 que se refiere a su remisión). De esa manera se establece el marco de las alternativas posibles de nominación que obliga al Gobernador. De allí el uso de la expresión «terna vinculante», acuñada en el art. 175. -----

Por lo demás, la expresión «terna» no genera problemas interpretativos. Conforme a la primera acepción prevista en el *Diccionario de la lengua española* (Ed. Act. 2022; <https://dle.rae.es/terna>) significa un *conjunto de tres personas propuestas para que se designe de entre ellas la que haya de desempeñar un cargo o empleo*. La comprensión del vocablo es diáfana. Con arreglo a consolidados principios elaborados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en materia de interpretación de normas jurídicas, constitucionales y legislativas, la primera regla de la labor hermenéutica impone atenerse al significado de las palabras utilizadas en los enunciados del ordenamiento. La literalidad de una cláusula

constitucional surge, en principio, del significado más obvio que tiene según el entendimiento común en la sociedad que ha de regir, no debiendo suponerse que las palabras han sido inútilmente usadas o agregadas, ni que son superfluas o carentes de sentido (Fallos: 95:327; 248:111; 328:1652, voto concurrente de los jueces Petracchi, Zaffaroni y Lorenzetti [considerando 10], 344:2339, entre muchos). ---- 10°) Que, si por alguna razón en el procedimiento de selección convocado para cubrir una determinada vacante judicial no se lograra reunir el mínimo de postulantes susceptibles de ser ternados, el objetivo de las actuaciones se habrá frustrado, por lo que deberán ser finalizadas (de manera anormal). Ello sin perjuicio de que la admisión de la inviabilidad actual del resultado previsto en la Constitución (la «terna») sea complementado con la convocatoria a un nuevo concurso o a una suerte de equivalente a la reapertura de su tramitación. ----- En el caso que ha resuelto la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en La Plata, en lo tocante al principal cargo concursado por el actor del proceso judicial que ha originado la presente (el Juzgado de Paz de Carmen de Areco), el Consejo de la Magistratura en su hora convocó a un nuevo concurso. En dicho procedimiento, el señor Laureano Néstor Damián Sastre (DNI

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **2411**

22.868.572) no solamente -a su pedido-*fue eximido de rendir nuevamente examen escrito por aplicación de la Res. 2927/22, tomándose por válido el resultado del antes rendido y aprobado (Res. 3268) sino además fue incluido por el Consejo en la terna respectiva.* La aprobación de esa terna se ha formalizado con fecha 28 de marzo del corriente año (v. Acta N° 1092 cuya copia se acompaña con la presente). La situación del reclamante ha sido razonablemente considerada y respetada por el Consejo en la actuación derivada del nuevo llamado a concurso. -----

En cuanto respecta a los restantes trámites de selección tuvo ocasión de intervenir el Dr. Sastre (juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, fuero civil y comercial, de familia y de paz) y en convocatorias análogas (así: juez de familia, concurso de fecha 13 de Julio del 2022; juez de primera instancia en lo civil y comercial, concurso de fecha 18/04/2023; juez de familia, concurso de fecha 21 de marzo del 2023) el Consejo llamó a concurso pero el accionante del proceso judicial de la referencia declinó de participar. No menos importante es tener presente que el cargo de magistrado suplente se corresponde con unas funciones expectantes, que no necesariamente concluyen con desempeño de la judicatura en la práctica, en tanto luego

de su nombramiento el designado puede ser convocado por la
Suprema Corte o no. -----

11°) Que el diseño del sistema no abre paso a la ambigüedad. Con arreglo a los preceptos constitucionales, la lista de preseleccionados debe ser de tres postulantes por plaza a cubrir que hayan aprobado las evaluaciones previstas en el concurso tramitado por el Consejo; del mismo modo que el pliego que luego el Poder Ejecutivo vaya a remitir al Senado recaerá sobre uno de los aspirantes que integraron esa terna. A su turno, el pronunciamiento del órgano parlamentario ha de versar sobre [y en su caso prestar acuerdo a] dicha propuesta. Por consiguiente, así como la confección de una *dupla* es ajena a la regla constitucional, la propuesta ceñida a un solo postulante, sin dudas, mayor inconsistencia habrá de acusar. Cualquiera de ellas negaría el arbitrio decisorio que el ordenamiento confiere al titular de la Administración y cancelaría el piso de concurrencia impuesto por la Constitución. Se trata, en definitiva, de unas coordenadas insoslayables que guían el proceso de designación de magistrados. De acuerdo a lo sostenido por la Corte Suprema de Justicia, lo hacen también en resguardo de los principios del juez natural, del debido proceso y de la independencia del poder judicial (Fallos 338:284, 1216). Estructuradas por los textos de la

Constitución, con actos típicos, variados roles funcionales y órganos expresamente asignados, por efecto de la supremacía de sus cláusulas (arg. arts. 1, 3, 57 y concs., Const. Prov., 1, 28, 31 y concs., CN), han de prevalecer sobre cualquier intento de alteración. -----

Si esto es así en el plano cuantitativo, no se advierte el motivo para razonar de otra manera en el cualitativo. Por de pronto, la comunicación del Consejo al titular del Poder Ejecutivo dista de ser una sugerencia; pues este último debe expedirse sobre alguno de los preseleccionados y debe hacerlo en tiempo razonable (doct. art. 146, Const. Prov.). En suma, el órgano seleccionador confecciona una lista obligatoria, conformada *con -no menos, ni más, de- tres postulantes* por cargo judicial. No hay norma que pregone una solución diferente, de cuño meramente potestativo para las autoridades. Más aún: hasta el momento el Consejo no ha promovido una regulación sobre el tema, ni en relación con los supuestos más críticos (v. gr. la cobertura de juzgados de paz). Carente de sucedáneos, la terna debe ser una terna. Aun así, no habría que descartar de plano el análisis de la solución susceptible adoptar, a la luz de la garantía de la *continuidad* de la tutela judicial efectiva (art. 15, Const. Prov.), en el caso de *la frustración del*

llamado a concurso, derivada de la imposibilidad de conformar una terna. -----

12°) Que asumir la existencia de esta secuencia constitucional clarifica el asunto. Pues define el sentido y funcionalidad de la intervención del Consejo de la Magistratura. -----

13°) Que, dada la jerarquía constitucional de los condicionamientos mencionados, el contrapunto de opiniones acerca de la medida susceptible de adoptarse ante la imposibilidad de elaborar una terna por insuficiencia de postulantes seguramente ha de tener interés en el plano conceptual, en mayor medida que su utilidad práctica. La exteriorización de la determinación dispuesta no exigirá desarrollos complejos, a diferencia del acto que ha debido ponderar los méritos de una pluralidad de aspirantes. La falta de alternativas válidas reduce el asunto a una sola opción resolutoria dominante. -----

14°) Que, como fuere, la presente resolución brinda suficiente razón de los motivos determinantes de la decisión extintiva del procedimiento de selección de postulantes otrora convocado para la cobertura de los cargos referidos en la causa judicial aludida. -----

15°) Que, aun cuando ciertas disquisiciones cifradas en el elemento motivación podrían considerarse más cercanas a un

empeño académico, toda vez que el temperamento a seguir en esta clase de actuaciones forzosamente debiera coincidir con el adoptado por el Consejo en el presente caso, pareciera que ciertas explicaciones no sobreabundan, según se verá más abajo. Ello así, se insiste, por mucho que se reconozca el hecho de que, sin la existencia de tres postulantes por vacante concursada carece de sostén culminar el procedimiento con un acto que propicie una postulación [llámese *propuesta, sugerencia, comunicación facultativa* o como se prefiriese] diferente a la reglada por el art. 175 de la Constitución (en conc. Arts. 22 inc. 8; 28, 29, Ley 11.868 con sus reformas) por fuera o en lugar de una terna. -----

16°) Que, en consecuencia, el establecimiento de la *situación del actor* en los referidos concursos remite al juego de las competencias y atribuciones de los dos órganos involucrados en esta etapa del procedimiento (Consejo de la Magistratura y Poder Ejecutivo). En el caso examinado el Consejo debía remitir una terna y el Ejecutivo escoger dentro de ella. Al frustrarse esta posibilidad no había otra alternativa diferente a la resuelta por el Consejo. De esta manera, y con lo señalado en el Considerando 10°, quedaba definida la situación del actor. -----

17°) Que, como se adelantara, en la especie concurren algunas significativas particularidades que, si bien no abastecen de fundamento concluyente a una posible medida contraria a la adoptada por el Consejo, al menos explican la inclinación a analizar la posibilidad de utilizarla en circunstancias similares a las ventiladas en el ya referido proceso judicial. -----

18°) Que, en primer lugar, la perturbación del funcionamiento del poder judicial debido a la gran cantidad de vacantes existentes, como si generaran un cierto automatismo, impulsan la necesidad de cubrirlas de la manera más expeditiva. Ello a veces relega el uso de las mejores prácticas en aras del mandato de eficacia. -----

19°) Que, por otra parte, en el caso de los juzgados de paz suelen ser escasas las participaciones de aspirantes y se dificulta la confección de ternas, por efecto de la restricción emergente del requisito de domicilio previsto en el art. 173 de la Constitución de la provincia. Se trata de un problema muy difícil de superar a la luz del respeto al derecho vigente. En menor medida esto sucede con las convocatorias para la cobertura de cargos de magistrados suplentes. -----

20°) Que, finalmente, la circunstancia de que, en algún caso análogo, básicamente referidos a la justicia de paz,

en lugar de poner fin al proceso, el organismo haya propiciado la cobertura de alguna vacante comunicando la propuesta de un par o de uno solo de los aspirantes del concurso, no altera la conclusión hasta aquí expuesta. Tampoco se trata de precedentes administrativos que obliguen al Consejo. Según ha dicho la Suprema Corte provincial, a partir del caso "Nazar Anchorena", al acto antecedente podrá adjudicársele fuerza obligatoria siempre que sea válido (v. Diez Picazo, Luis M^a, "La doctrina del precedente administrativo" en R.A.P., Madrid, n° 98, ps. 8, 38 y ss.) y en la medida en que el cambio o la revisión del criterio anteriormente sentado fuere realizada con alcance general. Frente a la claridad de la exigencia prescripta por el ordenamiento positivo, en cuanto a que el Consejo debe aprobar ternas vinculantes, resultaría ineficaz cualquier intento de invocar actos previos divergentes con la secuencia que informa a la dinámica constitucional. ---- Por lo demás la revisión de criterios en modo alguno compromete, ni pone en jaque, a las actuaciones que tuviesen principio de ejecución -y obviamente aquellas que excedieren la esfera de decisión de este Consejo- habida cuenta de que en estos casos impera una clara jurisprudencia favorable a la validez de los actos

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **2418**

cumplidos (Fallos 319:2151; 330:2361; 338:126; 344:3636:
345:1269). -----

21°) Que en consecuencia las argumentaciones analizadas en los Considerandos 10°, 17° a 20°, no inclinan la balanza a favor de la posibilidad de una nominación ante el Poder Ejecutivo de quien no pudo ser ternado. Esclarecido, entonces, el panorama que rodea al presente caso cabe concluir que la única decisión jurídicamente procedente transitaba por la vía de la declaración de la imposibilidad de aprobar una terna por falta de aspirantes en condiciones de ser ternados; determinación que en este acto es pertinente reafirmar. -----

-----POR ELLO-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-----

-----DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----RESUELVE: -----

Artículo 1°: Dar cumplimiento por medio de la presente a lo ordenado por sentencia de fecha 13 de julio de 2023, por la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en La Plata, en la causa en n° **29264-P CCALP "SASTRE LAUREANO NESTOR DAMIAN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y OTRO/A S/ PRETENSION ANULATORIA - EMPL. PUBLICO"**. -----

Artículo 2°: Declarar la imposibilidad de culminar el trámite de los concursos n° 2361, n° 2409 y n° 2407, con arreglo a los fundamentos desarrollados en la presente habida cuenta la falta de postulantes en condiciones de ser ternados, ello con el alcance establecido en el Considerando 10°. -----

Artículo 3°: Poner esta resolución en conocimiento de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de La Plata y hacer lo propio con la circunstancia referida en el citado Considerando 10°, en cuanto se identifica el acto por medio del cual el señor Laureano Néstor Damián Sastre (DNI 22.868.572) fue ternado en el concurso para la cobertura del Juzgado de Paz de Carmen de Areco, con fecha 28 de marzo del corriente año, por Acta n° 1092 del Consejo de la Magistratura de la provincia y se precisa que el mencionado profesional no se presentó a los concursos siguientes: a) para la cobertura del cargo de juez del cuerpo de magistrados suplentes en lo civil, de fecha 11 de abril de 2023; b) juez de familia, de fecha 13 de Julio del 2022; c) juez de primera instancia en lo civil y comercial, de fecha 18/04/2023; juez de familia de fecha 21 de marzo del 2023. -----

Artículo 4°: Regístrese, hágase saber a la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata y a la Fiscalía de Estado. Cumplido, archívese. -----

Resolución N°3433. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DE TEMAS VINCULADOS AL PERSONAL DEL ORGANISMO.

RESOLUCIONES: Tomando la palabra la señora Subsecretaria Administrativa, presenta al plenario propuestas de recategorización e ingresos de personal vinculadas a las vacantes generadas y del otorgamiento de un permiso a una agente para concurrir a un evento de capacitación. Asimismo se pone en conocimiento los informes de desempeño de las agentes Lucía Coppa y Cecilia Abalos, los que son aprobados por las y los presentes. En base a lo informado, las Consejeras y los Consejeros presentes, por unanimidad, dictan las siguientes Resoluciones: -----

VISTO: la Resolución N° 3411, del 11 de julio de 2023; la necesidad de fortalecer las distintas áreas del Consejo de la Magistratura, propiciando la readecuación del personal; y. -----

CONSIDERANDO: -----

Que, mediante Resolución N° 3411/2023, se aceptó el cese en el cargo de revista, de la planta permanente de este Consejo, al Dr. Gabriel Raúl Tubío, produciéndose la vacante de un (1) cargo de Oficial Mayor - Nivel 17.-----

Que, el proceso de reestructuración y sistematización que atraviesa el Organismo, modificó la dinámica de funcionamiento de las diferentes áreas, tanto en el cúmulo como en la especificidad técnica necesaria para alcanzar los objetivos propuestos por el Organismo.-----

Que, en virtud de ello, resulta apropiado proceder a la promoción de personal, readecuación de cargos y designación de una (1) agente, que ha prestado funciones en el Consejo en calidad de interina (según Resolución N° 3240, del 7 de marzo de 2023), por la licencia concedida a la agente Franca Nerea Rueda (según Resolución N° 3184, del 28 de febrero de 2023). -----

Que, los movimientos de personal aludidos en el párrafo que antecede, serán dispuestos a partir del 1° de Agosto del corriente año. -----

Que, a tal fin, se analizó la propuesta realizada por la Responsable del Área Gestión Administrativa y Recursos Humanos. -----

Por ello, según lo establecido en los Art. 5 y 22 inc.6) de la Ley 11.868, con la unanimidad de los Consejeros presentes:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Promover al cargo vacante de Oficial Mayor - Nivel 17, a partir del 1° de agosto del corriente año, al agente Luis Fabián Vegetti, D.N.I.16.733.355, actual Oficial Primero - Nivel 17 bis, de la planta de personal del Consejo de la Magistratura. -----

Artículo 2°: Promover al cargo vacante de Oficial Primero - Nivel 17 bis, a partir del 1° de agosto del corriente año, a la agente Sofía Luna Cuervo, D.N.I.41.881.372, titular del cargo Oficial Cuarto - Nivel 12, de la planta de personal del Consejo de la Magistratura. -----

Artículo 3°: Transformar un (1) cargo de Oficial Cuarto - Nivel 12, en un (1) cargo de Auxiliar Tercero - Nivel 8, de la planta del personal del Consejo de la Magistratura; y designar en el cargo de Auxiliar Tercero - Nivel 8, a partir del 1° de agosto del corriente año, a la Sta. Lucia Morelli D.N.I 43.968.676, quien se ha desempeñado como interina en este Consejo, y prestará servicios en la Mesa Única General

de Entradas (MUGE), a cargo del Asesor y Consultor Técnico Jurídico. -----

Artículo 4°: El Asesor y Consultor Técnico Jurídico, responsable a cargo de la Mesa Única General de Entradas (MUGE), antes de cumplirse los seis (6) meses desde la designación dispuesta en el art.3, deberá elaborar un informe sobre la evaluación del desempeño de la agente Lucía Morelli. -----

Artículo 5°: Dentro del plazo indicado en el artículo 4° de la presente, la agente Lucía Morelli deberá acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2° y 3° del Estatuto de Personal del Consejo, según lo establece el artículo 6 de dicho ordenamiento.-----

La agente deberá tomar posesión del cargo de acuerdo a las previsiones del artículo 6, Anexo I, del Decreto N° 4161/1996.-----

Artículo 6°:Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Subsecretaría Administrativa y archívese.-----

Resolución N°3434.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

VISTO: la Resolución N° 2918, de fecha 21 de junio de 2022, la Resolución N° 3395, de fecha 13 de junio de 2023; la

necesidad de fortalecer las distintas áreas del Consejo de la Magistratura, propiciando la readecuación del personal; y, -----

CONSIDERANDO: -----

Que, en virtud del proceso de reestructuración y sistematización por la que ha atravesado el Organismo, circunstancia que modificó la dinámica de funcionamiento de las diferentes áreas, es que se sancionó la Resolución N° 2918, del 21 de junio de 2022, en la que se redefinieron la misión y las funciones de la Secretaría de Presidencia, y se readecuó el Nivel salarial del cargo de Secretaría de Presidencia de Nivel 17 a Nivel 19, con remuneración equivalente al "Nivel 19 - Secretario de Juzgado de Primera Instancia". -----

Que, a través de la Resolución N° 2919, de fecha 21 de junio de 2022, se designó a la Dra. Nadia Yanil Genzelis (D.N.I. 33.589.007), en el cargo aludido en el párrafo que antecede. -----

Que, mediante Resolución N° 3395/2023, este Consejo aceptó la renuncia presentada por la Dra. Nadia Yanil Genzelis (D.N.I. 33.589.007 - Legajo Interno 64), al cargo de Secretaria de Presidencia - Nivel 19, de la Planta de Personal del Consejo de la Magistratura. -----

Que, frente a la experiencia obtenida desde la refuncionalización del puesto de trabajo "Secretaría de Presidencia" es que se aprecia conveniente proceder a su eliminación, junto con la misión y funciones oportunamente asignadas a aquél, y transformar el cargo - Nivel 19 en un (1) cargo de Oficial Mayor - Nivel 17 de la planta de personal del Consejo de la Magistratura. -----

Que, en virtud de ello, resulta apropiado proceder a la readecuación del personal de las distintas Áreas. -----

Que, a tal fin, se analizó la propuesta realizada por la Responsable del Área Gestión Administrativa y Recursos Humanos. -----

Por ello, según lo establecido en los Art. 5 y 22 inc.6) de la Ley 11.868, con la unanimidad de los Consejeros presentes:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Derogar la Resolución N° 2918/2022 y, en consecuencia, eliminar el puesto de trabajo "Secretaría de Presidencia", junto con la misión y las funciones a él asignadas; transformar el cargo - Nivel 19, en un (1) cargo de Oficial Mayor - Nivel 17 de la planta de personal del Consejo de la Magistratura. -----

Artículo 2°: Promover al cargo vacante de Oficial Mayor - Nivel 17, a partir del primero de agosto del corriente año, a la agente Fernanda Andrea Turrin D.N.I. 27.824.758, actual Oficial Primero - Nivel 17 bis, de la planta de personal del Consejo de la Magistratura. -----

Artículo 3°: Promover al cargo vacante de Oficial Primero - Nivel 17 bis, a partir del primero de agosto del corriente año, a la agente Yanina Raquel Marrapode D.N.I. 29.948.706, actual Oficial Segundo - Nivel 14, de la planta de personal del Consejo de la Magistratura. -----

Artículo 4°: Transformar un (1) cargo vacante de Oficial Segundo - Nivel 14 en un (1) cargo de Auxiliar Tercero - Nivel 8; y designar, a partir del primero de agosto del corriente año, a Sofía Lara Palavecino Datri D.N.I. 43.516.631, en el cargo de Auxiliar Tercero - Nivel 8 (quien ingresó al Organismo en Septiembre del año 2022 a fin de realizar sus Prácticas Pre Profesionales), de la planta de personal del Consejo de la Magistratura, para prestar servicios en el Área de Gestión Administrativa y Recursos Humanos. -----

Artículo 5°: La Responsable del Área de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, antes de cumplirse los seis (6) meses desde la designación dispuesta en el art.5,

deberá elaborar un informe sobre la evaluación del desempeño de la agente Sofía Lara Palavecino Datri.-----

Artículo 6°: Dentro del plazo indicado en el artículo 6° de la presente, la agente Sofía Lara Palavecino Datri deberá acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2° y 3° del Estatuto de Personal del Consejo, según lo establece el artículo 6 de dicho ordenamiento.-----

La agente deberá tomar posesión del cargo de acuerdo a las previsiones del artículo 6, Anexo I, del Decreto N° 4161/1996.-----

Artículo 7°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Subsecretaría Administrativa y archívese. -----

Resolución N° 3435.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

VISTA la necesidad de fortalecer las distintas áreas del Consejo de la Magistratura; y-----

CONSIDERANDO Que, el proceso de reestructuración y sistematización que atraviesa el Organismo generó la profesionalización de la Institución, otorgando mayor autonomía y delegación de responsabilidades en la gestión interna. -----

Que a partir de lo antes expuesto fueron creadas diversas áreas para atender las temáticas que surgen de una nueva realidad social en permanente cambio, agravadas por la situación de pos-pandemia. -----

Que a partir de la creación de las áreas de Gestión de RRHH y la Dirección de Comunicación, se comenzó a trabajar alineados a los objetivos y valores institucionales, entre los cuales se encuentra "acercar" el Consejo de la Magistratura a los diferentes actores sociales con los cuales debe articular acciones que le permitan cumplir de forma eficaz y eficiente con su propósito. -----

Que, dentro de este marco, se llevaron adelante varios Convenios de Cooperación Recíproca entre las cuales se encuentra la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata con el fin de implementar Prácticas Pre Profesionales. -----

Que, lo expuesto, tiene como finalidad poder poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas tanto en la Facultad como en actividades externas realizadas por los estudiantes. -----

Que, generar el contexto de aprendizaje para los futuros abogados es una práctica de Responsabilidad Social para con nuestra Misión Institucional. -----

Que, la misma, ha significado una experiencia enriquecedora en ambos sentidos, de formación para los estudiantes y para la Institución, generando espacios para la creatividad y aportando nuevas miradas sobre el entorno social. -----

Que, por lo expuesto, consideramos que otorgar la oportunidad a un Practicante de ocupar un cargo, en forma interina, ante la licencia sin goce de haberes y reserva de cargo de su titular, otorga mayor profundidad en el aprendizaje y facilita en el futuro la inserción laboral con sólidos conocimientos sobre el Sistema de Justicia en la Provincia de Buenos Aires. -----

Que, a tal fin, se analizó la propuesta realizada por la Responsable del Área Gestión Administrativa y Recursos Humanos. -----

Por ello, según lo establecido en los Art. 5 y 22 inc.6) de la Ley 11.868, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Designar en el cargo de Auxiliar Tercero - Nivel 8 - del Consejo de la Magistratura a Octavio Oreste Améndola, D.N.I.41.201.254, con carácter interino, para prestar servicios en el Área de Evaluación y Vacantes.-----

Artículo 2°: La designación establecida en el artículo anterior se realiza por el término de tres (3) meses, a partir del primero de agosto del corriente año, prorrogable automáticamente por tres (3) meses más, mientras se mantenga la reserva de cargo autorizada a la agente Franca Rueda - Legajo 54 y/o el Consejo no disponga lo contrario.-

Artículo 3°: Comuníquese al Area de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, a fin de realizar el seguimiento del desempeño en la tarea asignada.-----

Artículo 4°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Subsecretaría Administrativa y archívese.-----

Resolución N° 3436.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

VISTO: el expediente N° 5900-502/2023; los artículos 59 y 60 del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura; y, -----

CONSIDERANDO: -----

1. Que, mediante el expediente N° 5900-502/2023, tramita una presentación efectuada por la agente Dra. Lucía Inés Coppa dirigida a la Subsecretaría Administrativa del Organismo (fs. 1) a los efectos de solicitarle considere la

posibilidad de otorgarle un permiso en los términos de los artículos 59 y 60 del Estatuto del Personal del Consejo. -

2. Que, al respecto, manifiesta que en su carácter de Profesora Adjunta de la Universidad Nacional de San Martín, ha sido invitada a participar del Congreso "Coperação Latino- Americana em Direitos Humanos e Instituições da Democracia", que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año, en Goiania, Goiás, Brasil. Explica que se trata del XI Seminario Internacional organizado por el Consórcio Latino - Americano de Pós-Graduação em Direitos Humanos. Señala que, durante el mismo, participará en una mesa temática sobre perspectivas de cooperación en derechos humanos en América Latina, conforme surge de la documentación que adjunta. -----

3. Que, a fs. 2 luce agregada la invitación al evento referido, efectuada por el Prof. Paulo Sergio Weyl (Cordenador do Consórcio- Universidade Federal do Pará) y la Prof. Dra. Helena Esser Dos Reis (Coordenadora do Seminário - Universidade Federal de Goiás) a la agente Dra. Lucía Inés Coppa, en su carácter de Profesora Adjunta de la Universidad Nacional de San Martín. -----

4. Que, a fs. 3 la Lic. María Elisa Sánchez solicita la caratulación de las actuaciones a la Mesa Única General de Entradas, lo que se concreta a fs. 4. -----

5. Que, a fs. 5, con fecha 2 de agosto del corriente año, el Director de la Escuela Judicial, Dr. Pablo Perel, expresa que *"la actividad formativa de referencia contribuirá con los objetivos de la Escuela Judicial en tanto promueve el debate y el intercambio de experiencias en cuestiones de género y derechos humanos a nivel regional"*. Destaca, a su vez, la relevancia que el plan de estudios vigente otorga a los seminarios vinculados con la protección de los derechos fundamentales y el compromiso democrático, añadiendo que la Dra. Coppa ha sido invitada a exponer sobre *"la formación judicial con enfoque de género"* sobre la base de su trabajo como profesora e investigadora en Universidades Nacionales. Por lo expuesto, pone a consideración del Pleno la posibilidad de autorizar la participación de la agente Dra. Coppa en el seminario internacional aludido. -----

6. Que, a fs. 6/7, toma intervención la Responsable del Área Gestión Administrativa y Recursos Humanos quien, luego de reseñar el trámite brindado a las actuaciones, transcribe el artículo 60 del Estatuto del Consejo y destaca que la agente Coppa, legajo N° 75, ingresó al Consejo de la Magistratura el día 10 de febrero del corriente año, encontrándose nombrada provisionalmente (sin estabilidad) toda vez que no han transcurridos los seis (6)

meses previstos en el artículo 6 del Estatuto del Personal del Consejo desde su incorporación. -----

7. Que, añade, la mencionada agente cumple tareas administrativas en la Escuela Judicial y es invitada a participar del Congreso en calidad de Profesora Adjunta de la Universidad de San Martín. Refiere que, como antecedente reciente en este tipo de permisos especiales, se le ha otorgado al Dr. Perel una autorización para participar del mismo Congreso (*"Cooperacao Latino-Americana em Direitos Humanos e Institucioes da Democracia"*), en representación de la Escuela Judicial y atendiendo a su calidad de funcionario jerarquizado. -----

8. Estima, que debe otorgarse carácter excepcional a estos permisos, evaluando cuál es el aporte que le brinda a la Institución y como afecta al momento de ser otorgado el funcionamiento del área, no solo en el desarrollo de las tareas diarias, sino en el contexto de interacción grupal del equipo de trabajo. Finalmente, expresa que la Dra. Coppa no cuenta con días de licencia para descanso anual (art. 38 del Estatuto del Personal), remitiendo las actuaciones al Asesor y Consultor Técnico Jurídico a los fines de que tome la vista correspondiente, de conformidad con el artículo 2° de la Resolución N° 2699/2021. -----

9. Que, a fs. 8/10, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo contesta la vista conferida a fs. 6/7. Al respecto, destaca que el artículo 59 del Estatuto del Personal del Consejo, dispone "Al agente le podrán ser otorgados los siguientes permisos: 1) Para estudios y actividades culturales. 2) Por asuntos particulares. 3) Especiales", en tanto que el artículo 60 establece "Al agente que tenga que realizar estudios, investigaciones o trabajos de carácter técnico, científico o artístico, o participar en conferencias o congresos de la misma índole, o para cumplir actividades culturales, sea en el país o en el extranjero, se le podrá conceder permiso, sin goce de haberes por un lapso de hasta dos (2) años. El Consejo podrá conceder igual licencia con goce íntegro de haberes y por un lapso, no mayor de seis (6) meses cuando los estudios, investigaciones, etc. sean considerados como un enriquecimiento del agente que puede redundar en beneficio del Organismo, en dicho caso, el agente se comprometerá a prestar servicio como mínimo en los dos años subsiguientes a su capacitación". -----

10. Que, advierte, según lo destaca a fs. 6/7 la Responsable del Área Gestión Administrativa y Recursos Humanos, el otorgamiento de esta clase de permisos especiales reviste carácter excepcional, y en el Organismo

se han otorgado únicamente al personal que ejerce funciones jerarquizadas, cuando asisten en representación del Consejo o han sido invitados por las funciones que desempeñan en él, tal como surge de la Resolución N° 3338, de fecha 16 de mayo de 2023, en la que se concedió dicho permiso al Dr. Pablo Perel, en su calidad de Director de la Escuela Judicial, para idéntico evento. -----

11. Que, añade, la Dra. Coppa no ejerce funciones jerarquizadas en el Consejo, y ha solicitado un permiso especial para asistir al Congreso "*Cooperación Latino Americana en Derechos Humanos e Instituciones de Democracia*", los días 16, 17 y 18 de agosto de 2023, acompañando copia de la invitación cursada por la organización del evento. A su vez, el Director de la Escuela Judicial, ha expresado (v. fs. 5) que la asistencia al Congreso por parte de la agente "*contribuirá al fortalecimiento de la Escuela Judicial y a la formación continua de la abogada Lucía Coppa*", al disertar sobre "*La formación judicial con enfoque de género*", expresando - además- la especial relevancia que otorga el plan de estudios vigente a los seminarios vinculados a la protección de derechos fundamentales y el compromiso democrático. -----

12. Que, de lo expuesto, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico aprecia (v. fs. 9 vta.) que es facultad exclusiva del Pleno del Consejo decidir si confiere el permiso especial solicitado por la Dra. Coppa (cfr. Arts. 59, inc. 1, y 60 del Estatuto del Personal del Consejo), sin que exista impedimento legal, reglamentario o estatutario alguno para concederlo. Agrega que, por su parte, en caso de considerar que el evento al que asistirá la Dra. Coppa implica un enriquecimiento del agente que puede redundar en beneficio del Organismo (compartiendo lo informado a fs. 5 por el Director de la Escuela Judicial) el Pleno podrá otorgar el permiso especial con goce íntegro de haberes (art. 60, *in fine*, del Estatuto del Personal del Consejo).

13. Que, a su vez, el Asesor Legal -tal como lo ha señalado la Responsable del Área Gestión Administrativa y Recursos Humanos a fs. 6/7- destaca el carácter excepcional de este tipo de permisos especiales y, a su vez, la necesidad de fundar adecuadamente su solicitud cuando es requerido por personal que no ejerce funciones jerarquizadas en el Consejo, más aún cuando ha sido invitada/o a conferencias y/o congresos y/o actividades culturales, por la labor que ejerce en ámbitos ajenos al Organismo. Advierte, a partir de allí, que la concesión favorable de esta clase de permisos requiere de un análisis

detallado, caso por caso, para evaluar el cumplimiento de los recaudos aludidos. -----

14. Que, sobre la base de lo expuesto y salvo mejor opinión del Pleno del Consejo, el Asesor y Consultor estima que la solicitud de permiso especial efectuada por la Dra. Coppa ha sido adecuadamente fundada (según surge de fs. 1/2) y puede otorgarse con goce íntegro de haberes, toda vez que -según su criterio- redundará en beneficio del Organismo (conforme lo expresa a fs. 5 el Director de la Escuela Judicial), permitiendo su concesión en los términos de los artículos 59, inc. 1, y 60, *in fine*, del Estatuto del Personal del Consejo. -----

15. Que, en la sesión plenaria del día de la fecha, se exponen al Pleno los antecedentes vinculados con la solicitud efectuada por la agente Dra. Lucía I. Coppa. ----

16. Que, compartiendo las consideraciones efectuadas y el criterio sustentado a fs. 8/10 por el Asesor y Consultor Técnico Jurídico de este Organismo, corresponde hacer lugar a la solicitud de la agente Dra. Lucía Inés Coppa, concediendo el permiso especial para los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año, con goce íntegro de haberes (arts. 59, inc. 1, y 60, *in fine*, del Estatuto del Personal del Consejo). -----

17. Que, por ello, y habiendo intervenido en estas actuaciones el Asesor y Consultor Técnico Jurídico a fs. 8/10, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Conceder el permiso especial solicitado por la agente Dra. Lucía Inés Coppa (fs. 1), con goce íntegro de haberes, para los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año, a los fines de que pueda participar en el Congreso "Coperação Latino- Americana em Direitos Humanos e Instituições da Democracia" (arts. 59, inc. 1, y 60, *in fine*, del Estatuto del Personal del Consejo). -----

Artículo 2°: Regístrese y notifíquese a la agente Dra. Lucia Coppa. Publíquese en la página web del Consejo. Cumplido, archívese. -----

Resolución N°3437.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DE INFORME DEL ÁREA EVALUACIÓN Y VACANTES:

Convocada a informar la titular del Área Evaluación y Vacantes, la Dra. Romina Martínez presenta al plenario los

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 2439

informes de las Salas Examinadoras referidos a correcciones y revisiones de exámenes escritos. -----

APROBACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2023 PARA

JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN, LOMAS DE ZAMORA, MAR

DEL PLATA, MERLO Y TRENQUE LAUQUEN: Las Consejeras y los

Consejeros presentes aprueban el informe presentado en la sesión anterior por los integrantes de la Sala Examinadora

que interviniera en los exámenes rendidos el día 25 de abril de 2023 para cubrir cargo/s de JUEZ/A DE JUZGADO DE

LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: JUNÍN, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERLO y

TRENQUE LAUQUEN. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los

integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos

encomendada, así como la publicación correspondiente. -----

En base a lo dispuesto, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la

certificación efectuada por el Secretario. -----

APROBACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 30 DE MAYO DE 2023 PARA

FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

LOMAS DE ZAMORA: Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban el informe presentado en la sesión anterior por los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día **30 de mayo de 2023** para cubrir cargo de **FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA.** -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----

En base a lo dispuesto, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023 PARA

AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS DEPARTAMENTOS

JUDICIALES AZUL Y LA MATANZA: Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día **12 de junio de 2023** para cubrir cargo/s de **Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos**

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **2441**

Judiciales Azul y La Matanza, han concluido con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL				
12 DE JUNIO DE 2023				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados ≥ 60,00
AFJ01	30	30	60	A
AFJ02	20	20	40	--
AFJ03	35	40	75	A
AFJ04	30	30	60	A
AFJ05	20	20	40	--
AFJ06	20	20	40	--
AFJ07	20	20	40	--
AFJ08	40	40	80	A
AFJ09	15	20	35	--
AFJ10	10	10	20	--
AFJ11	20	20	40	--
AFJ12	30	30	60	A
AFJ13	35	30	65	A
AFJ14	30	30	60	A
AFJ15	30	30	60	A
AFJ16	10	10	20	--
AFJ17	20	20	40	--

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone considerar el mismo en la próxima sesión. -----

FUTURAS ENTREVISTAS A POSTULANTES DE PROCESOS DE SELECCIÓN:

En atención a los procesos de selección en trámite, se dispone convocar a entrevistas a postulantes de procesos de selección para el futuro martes 22 de agosto a partir de las doce treinta horas. -----

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE EVENTO: Habiendo considerado la

invitación recibida de la Fundación para estudios de la Justicia (FUNDEJUS), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la presentación del Colegio de Abogados de San Isidro, el Colegio de Magistrados y Funcionario de San Isidro y la Fundación de Estudios para la Justicia, por la que solicitan se declare de interés las Jornadas Académicas a realizarse los días 6 y 7 de septiembre en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro con motivo de la conmemoración del 25 aniversario de la implementación de la ley n° 11.922 que instauró el sistema acusatorio en el ámbito bonaerense y, -----

CONSIDERANDO Que la mencionada Jornada contará con participantes del ámbito del derecho y la justicia de diversos Poderes Judiciales, analizando el pasado, presente y futuro del sistema procesal bonaerense. Se organizará en diversos paneles donde se analizarán temas relacionados al código de procedimiento penal hoy vigente con temas como Víctimas, Ministerio Público Fiscal, Defensa particular y oficial Justicia de Garantías, Etapa de juicio etc. Todo esto con el fin de procurar una mejora en el sistema procesal bonaerense. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **2443**

Que dicha actividad será gratuita y se encuentra auspiciada por reconocidas instituciones como la Federación Argentina de La Magistratura y el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires.-----

Que la presentación efectuada cumple con los requisitos formales establecidos en el art. 2.A.2 del "Protocolo de procedimientos para la Mesa Única General de Entradas" aprobado por Acta Nro. 1089 del 7/03/2023.-----

Que los contenidos temáticos de las Jornadas "25 Aniversario de la Implementación del sistema acusatorio en la Provincia de Buenos Aires (1998-2023)" son de suma trascendencia en el ámbito jurídico y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Declarar de interés académico del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires las Jornadas Académicas **"25 Aniversario de la Implementación del sistema acusatorio en la Provincia de Buenos Aires**

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 2444

(1998-2023)" a realizarse los días 6 y 7 de septiembre en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores del evento, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires Cumplido, archívese -----

Resolución N° 3438.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las doce horas y treinta minutos, se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo, presencialmente o de manera virtual por vinculación al sistema MSteam, el próximo martes 22 de agosto de 2023 a las once treinta horas. -----

Firman el acta el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. ---

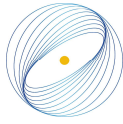
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

INFORME DE SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
15 DE AGOSTO DE 2023

I. **NOTIFICACIONES DE ÓRDENES DE MÉRITO PROVISORIOS**
Se notificaron por sistema el día 9 de agosto los siguientes órdenes de mérito provisorios:

- Fiscal de Casación Penal
- Fiscal Adjunta/o de Casación Penal
- Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial JUNIN
- Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial LA MATANZA



- Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial LA PLATA
- Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial MERCEDES
- Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial MERLO
- Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ
- Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial MORÓN
- Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial SAN ISIDRO
- Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial SAN MARTÍN
- Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN

II. Se recibió formulario para inscripción a las futuras Jornadas Nacionales del FOFECMA.

III. **CITACIÓN A ENTREVISTAS PERSONALES:** *El detalle del avance de las Entrevistas en trámite se encuentra al final

En cumplimiento del artículo 21 y concordantes del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, se ha citado a la Entrevista Personal a las y los postulantes incluidos en el proceso de selección para los siguientes cargos:

- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA MATANZA, MORÓN, SAN MARTÍN Y SAN ISIDRO (EXAMEN DEL 25-08-22)
- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GRAL. RODRIGUEZ Y ZARATE CAMPANA (EXAMEN DEL 09-08-22)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTO JUDICIALES DOLORES, LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES, MERLO (EXAMEN DEL 13-07-22)
- DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL (EXAMEN 25-10-22)

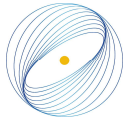
IV. **PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL:**

1. 13/07/23 Se enviaron a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires las Resoluciones N°3401 y 3404 dictadas por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

V. **INFORMES CONSULTIVOS Y DE ORGANISMOS:**

Conforme lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la Magistratura se han llevado adelante el pedido y recepción de informes Consultivos y de Organismos, los cuales se encuentran cargados en el One Drive del Portal de Trabajo a disposición de las/os Consejeras/os, respecto de los siguientes procesos de selección:

1. ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, JUNÍN CON ASIENTO EN CHACABUCO, LA PLATA Y NECOCHEA (EXAMEN ESCRITO DEL 06/07/22)
2. JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 1 Y 2 CONURBANO (EXAMEN ESCRITO DEL 12/07/2022)
3. JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6 INTERIOR (EXAMEN ESCRITO DEL 14/07/2022)
4. DEFENSOR/A Y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (EXAMEN ESCRITO DEL 10/08/2022)
5. JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 (EXAMEN ESCRITO DEL 16/08/2022)
6. DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 04/10/22)
7. JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 15/07/22)
8. FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN NICOLÁS Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 29/08/19)
9. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 05/07/22)
10. JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 3 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 23/08/22)
11. DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, NECOCHEA, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN DEL 11/07/2022)
12. JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES Y MERLO (EXAMEN DEL 13/07/2022)
13. DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN DEL 09/08/2022)
14. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MORENO, QUILMES Y QUILMES DESCENTRALIZADA (EXAMEN DEL 11/08/2022)
15. JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN DEL 17/08/2022)
16. JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 3, 4 Y 6 (EXAMEN DEL 20-09-2022)
17. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 2 Y 4 (EXAMEN 22/08/2022)
18. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LA REGIÓN 1 (EXAMEN 04/11/2022)
19. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN 29/11/2022)
20. FISCAL DE CASACIÓN PENAL Y FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN 27/09/2022)
21. JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN Y LA PLATA (EXAMEN 19-08-2022)
22. JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (EXAMEN 12-12-2022)



Libro actas sesiones

Registro firma digital número **2446**

23. ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, QUILMES Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 19/09/2022)
24. DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, JUNÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 11/10/2022)
25. DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO, PERGAMINO Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 25/10/2022)
26. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 09/11/2022).
27. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 15/12/2022)
28. FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO (EXAMEN DEL 02/11/2022)
29. JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 5 (EXAMEN DEL 30/08/2022)
30. JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN DEL 26/10/2022)
31. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, MERCEDES, BAHÍA BLANCA, MAR DEL PLATA Y PERGAMINO (EXAMEN DEL 18/08/2022)
32. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA MATANZA, MORÓN, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 25/08/2022)
33. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, LA PLATA, MERLO, NECOCHEA, SAN NICOLÁS, TRENQUE LAUQUEN Y ZÁRATE CAMPANA (EXAMEN DEL 20/10/2022)
34. JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LA REGIÓN 2 (EXAMEN DE 01/09/2022)
35. JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN DE 05/09/2022)
36. JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, SAN MARTÍN Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DE 22/09/2022)
37. DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORÓN, PERGAMINO, QUILMES Y SAN ISIDRO (EXAMEN 29/09/2022)
38. AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, SAN ISIDRO Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 05/10/2022)
39. JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 3 Y 4 (EXAMEN DE 14/10/2022)
40. DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MORÓN, QUILMES Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN 18/10/2022)
41. JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LAS REGIONES 4 Y 6 (EXAMEN 28/10/2022)
42. JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, LA MATANZA, LA PLATA, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 30/09/2022)
43. JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN (EXAMEN 20/03/23)
44. DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MERCEDES Y MORÓN (EXAMEN 23/03/23)
45. JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 (EXAMEN 27/03/23)
46. JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LA REGIÓN 1 (EXAMEN 12/10/22)
47. JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MERLO, MORENO – GRAL. RODRÍGUEZ, PERGAMINO, QUILMES Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 07/11/22)
48. JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6 (EXAMEN 10/04/23)
49. JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES PARA ACTUAR ANTE EL FUERO LABORAL DE LAS REGIONES 2 Y 3 (EXAMEN 17/04/23)
50. JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ DE LAS REGIONES 1, 2 Y 4 (EXAMEN 11/04/23)
51. JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LAS REGIONES 1, 2, 3, 4 Y 5 (EXAMEN 21/03/23)
52. JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LAS REGIONES 1, 2, 3, 4 Y 5 (EXAMEN 18/04/23)
53. JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6 (EXAMEN 04/04/23)

* Detalle del avance de las Entrevistas en trámite:

ESTADO DE LAS ENTREVISTAS 14/08/23

Examen	Aprobados/as (Por examen y Resoluciones)	Desistimientos/ Pérdida de calidad de Postulante por no aplicar a vacantes	No aptos	Total Postulantes	Entrevistas Realizadas	Detalle de los/as No Entrevistados/as
FGD 29/08/19	14	1	0	13	13	Finalizado 18/04/23
JCCA 05/07/22	7	0	0	7	7	Finalizado 07/03/23

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **2447**

Examen	Aprobados/as (Por examen y Resoluciones)	Desistimientos/ Pérdida de calidad de Postulante por no aplicar a vacantes	No aptos	Total Postulantes	Entrevistas Realizadas	Detalle de los/as No Entrevistados/as
AI 06/07/2022	19	1	4	14	14	Finalizado 24/04/23
DOC 11/07/22	35	1	4	31	4	19 Para citar según afectación de vacantes 1 Ver si Logiovine es No apto confirmado 7 Sin resultados psiq-psic
JPL CONURBANO 12/07/22	16	2	2	13	12	1 Rios No apto en revisión
JJF 13/07/22	25	0	0	25	25	Finalizado 08/08/23
JPL INTERIOR 14/07/22	31	0	0	31	31	Finalizado 13/06/23
JCC 15/07/22	33	3	2	28	28	Finalizado 27/06/23
DOP 09/08/22	40	3	0	37	34	1 CITADO EL 15/08 1 Para citar después del 24/08 1 Sin resultado psiq-psic
DG-SDG 10/08/22	8	0	0	8	8	Finalizado 07/03/23
AF 11/08/22	56	1	1	55	54	1 Freyrier No apto en revisión
JTT 16/08/22	60	0	3	57	57	Finalizado
JJC 17/08/22	21	1	0	20	9	2 Para citar según afectación de vacantes 9 sin psiq-psic
AF 18/08/22	36	0	0	36	36	Finalizado 11/07/23
JCA 19/08/22	7	0	0	7	2	5 Sin resultados psiq-psic
JCGP 22/08/22	49	2	0	47	47	Finalizado 04/07/23
JTC 23/08/22	16	2	0	14	14	Finalizado 11/04/23
AF 25/08/22	69	4	0	65	65	Finalizado 03/08/23
JTC 30/08/22	21	1	0	20	20	Finalizado 11/04/23
JJC 01/09/22	54	3	0	51	41	2 Para citar 8 Sin resultados psiq-psic
JJE 05/09/22	19	0	0	19	11	1 Para citar según afectación de vacantes 7 Sin resultados psiq-psic
AI 19/09/22	49	0	3	48	11	6 Para citar según afectación de vacantes 2 No aptos (ver si son confirmados) 29 Sin resultados psiq-psic
JTT 20/09/22	25	5	1	19	19	Finalizado
JJG 22/09/22	106	0	1	106	58	7 Para citar según afectación de vacantes 1 No apto (ver si es confirmado) 40 Sin resultados psiq-psic
FCP-FACP 27/09/22	39	1	0	38	38	Finalizado 13/06/23
DOP 29/09/22	132	4	1	127	77	17 CITADOS EL 15/08 17 Para citar 16 Sin resultados psiq-psic
JJF 30/09/22	37	0	1	37	8	28 Para citar según afectación de vacantes 1 No apto (ver si es confirmado)

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **2448**

Examen	Aprobados/as (Por examen y Resoluciones)	Desistimientos/ Pérdida de calidad de Postulante por no aplicar a vacantes	No aptos	Total Postulantes	Entrevistas Realizadas	Detalle de los/as No Entrevistados/as
DCP-DACP 04/10/22	33	0	0	33	33	Finalizado el 04/04/23
AFJ 05/10/22	46	1	1	45	18	24 Para citar según afectación de vacantes 1 No apto (ver si está confirmado) 2 Sin resultados psiq-psic
DOC 11/10/22	26	0	1	25	3	4 Para citar según afectación de vacantes 18 Sin resultados psiq-psic
JJC 12/10/22	48	1	1	47	26	5 Para citar según afectación de vacantes 16 sin psiq-psic
JJC 14/10/22	35	0	0	35	13	5 Para citar según afectación de vacantes 17 sin resultados psiq-psic
DOPJ 18/10/22	35	0	0	35	13	3 Para citar según afectación de vacantes 19 sin resultados psiq-psic
AF 20/10/22	49	1	0	48	29	18 Para citar según afectación de vacantes 1 Sin resultados psiq-psic
DGD 25/10/22	17	0	0	17	10	2 CITADOS EL 15/08 5 Sin resultados psiq-psic
JTC 26/10/22	140	8	2	130	130	Finalizado 10/07/23
JTC 28/10/22	46	4	0	42	19	3 para citar 20 sin psiq-psic
FGD 02/11/22	9	0	0	9	9	Finalizado 04/07/23
JCGP 04/11/22	54	2	0	52	52	Finalizado 13/06/23
JIGJ 07/11/22	85	0	1	84	22	6 Para citar según afectación de vacantes 56 Sin resultados psiq-psic
JCCC 09/11/22	66	0	2	64	3	5 Para citar según afectación de vacantes 56 Sin resultados psiq-psic
JCGP 29/11/22	32	0	0	32	3	3 Para citar según afectación de vacantes 26 Sin resultados psiq-psic
JCA 12/12/22	6	0	0	6	0	1 Para citar según afectación de vacantes 5 Sin resultados psiq-psic
JCCC 15/12/22	5	0	0	5	0	1 Para citar según afectación de vacantes 4 Sin resultados psiq-psic
JJG 20/03/23	9	0	0	9	3	6 Sin resultados psiq-psic
JJF 21/03/23	58	0	1	58	22	18 Para citar según afectación de vacantes 1 No apto (ver si es confirmado) 26 Sin resultados psiq-psic
DOC 27/03/23	17	0	0	17	3	2 Para citar según afectación de vacantes 12 Sin resultados psiq-psic
JTT 29/03/23	82	0	0	82	0	Sin resultados

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **2449**

Examen	Aprobados/as (Por examen y Resoluciones)	Desistimientos/ Pérdida de calidad de Postulante por no aplicar a vacantes	No aptos	Total Postulantes	Entrevistas Realizadas	Detalle de los/as No Entrevistados/as
AF 03/04/23	110	0	0	110	2	Sin resultados
JPL 04/04/23	20	0	0	20	2	18 Sin resultados psiq-psic
JMSPJ 10/04/23	7	0	0	7	0	2 Para citar según afectación de vacantes 5 Sin resultados psiq-psic
JMSC 11/04/23	10	0	2	10	1	1 Para citar según afectación de vacantes 2 No aptos (ver si son confirmados) 6 Sin resultados psiq-psic
JMSL 17/04/23	12	0	0	12	0	Sin resultados
JCC 18/04/23	74	0	0	74	1	2 Para citar según afectación de vacantes 71 Sin resultados psiq-psic
TOTALES	2155			2081	1129	

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 15-08-2023

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta tema). EXÁMENES IDENTIFICADOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTA. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	23
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL	10

ESTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL 15-08-2023

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
11/07/22 Expte. 474/22	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA NECOCHEA SAN MARTÍN SAN NICOLÁS Sala Examinadora: Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. Académico/a: Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Nélida Isabel Zampini. EXÁMENES CORREGIDOS. 34 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ el Dr. BOYLE). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS (FALTAN 16) Y ENTREVISTAS (4 TOMADAS).	34
12/07/22 Expte. 475/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CONURBANO (REGIONES 1 y 2) PUNTA INDIÓ, Departamento Judicial LA PLATA (*) SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO (*) SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA (*) (*) (vacantes acumuladas en el examen del 05-06-2023) Sala Examinadora: Dres/as. Camilo Eduardo Pettiti– Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Rosario Sánchez– Leandro Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Atilio Taraborelli. EXÁMENES CORREGIDOS. 12 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ el Dr. GELSOMINO) Y 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. PERALTA). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (3 CC, 8 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS.	10

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2450

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
13/07/22 Expte. 476/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ LOMAS DE ZAMORA MERCEDES MERLO Sala Examinadora: Dres./as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Mariano Cascallares– Víctor Manuel Matassi, Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano y Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Francisco Agustín Hankovits (en reemplazo de la Dra. Sives). EXÁMENES CORREGIDOS. 22 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	25
14/07/22 Expte. 477/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6) GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL (*) LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL (*) (*) (vacantes acumuladas en el examen del 04-04-2023) Sala Examinadora: Dres./as: Camilo Eduaro Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Gerardo Lucio Frega y Liliana Graciela Ludueña. EXÁMENES CORREGIDOS. 30 APROBARON EL ESCRITO Y 1 APROBADO POR RES. 2927. CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO: CHACABUCO y PELLEGRINI.</p>	12
15/07/22 Expte. 478/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 y 6 AZUL, SEDE TANDIL BAHÍA BLANCA (*) DOLORES MAR DEL PLATA (*) vacante NO afectada para incluir en próximas Convocatorias Sala Examinadora: Dres./as: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Andrés Gamino, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo. EXÁMENES CORREGIDOS. 22 APROBARON EL ESCRITO (porque 2 personas NO aplicaron vacante y 1 perdió la calidad de postulante) Y 6 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. NIZZO y 1 persona NO aplicó vacante). CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. PARA ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO –REGIÓN 5–.</p>	28
09/08/22 Expte. 479/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ SAN MARTÍN ZÁRATE – CAMPANA ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR Sala Examinadora: Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega – María Fernanda Gimenez y Sofia Vannelli - Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky. EXÁMENES CORREGIDOS. 40 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (34 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. • HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA</p>	40
11/08/22 Expte. 481/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA (*) MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ (*) (*) (vacantes acumuladas en el examen del 03-04-2023) Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN REVISIONES (PEDIDO DE REVISIÓN DESISTIDO POR EL INTERESADO). CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (54 TOMADAS). ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO: LOMAS DE ZAMORA, QUILMES y QUILMES SEDE FCIO. VARELA</p>	56
16/08/22 Expte. 482/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES 1, 2 y 5 AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA (*) AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS (*) AZUL (*) AZUL CON SEDE EN TANDIL (*) LA MATANZA (*)</p>	59

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2451

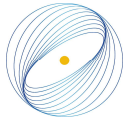
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>LA MATANZA SEDE SAN JUSTO (*) LOMAS DE ZAMORA (*) MORÓN (*) SAN ISIDRO (*) SAN MARTÍN (*) (*) (vacantes acumuladas en el examen del 29-03-2023) Sala Examinadora: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dr./as.: Enrique Catani, Analía Silvia Di Tommaso y Manuela María Ochandío. EXÁMENES CORREGIDOS. 57 APROBARON EL ESCRITO (porque 1 persona perdió la calidad de postulante) Y 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. REVISIONES RESUELTAS. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS.</p>	
17/08/22 Expte. 483/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 Y 6 BAHÍA BLANCA BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS DOLORES MAR DEL PLATA Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze. EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS (FALTAN 10). ENTREVISTAS (9 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	21
18/08/22 Expte. 484/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS– JUNÍN JUNÍN SEDE CHACABUCO MAR DEL PLATA MERCEDES (*) PERGAMINO (*) las vacantes no afectadas se acumular al examen del 03-04-23 Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Guillermina Soria – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaico – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. EXÁMENES CORREGIDOS. 29 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. PARA ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO: BAHÍA BLANCA, MAR DEL PLATA, MERCEDES y PERGAMINO.</p>	36
19/08/22 Expte. 485/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales: LA PLATA SAN MARTÍN Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres – Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaico. Académico/a Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS TERMINADOS. ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (FALTAN 5). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	7
22/08/22 Expte. 486/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 Y 4 JUNÍN LA MATANZA MERCEDES MERLO MORÓN SAN ISIDRO SAN MARTÍN TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, María Victoria Lorences – Leandro Augusto Gabas y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ángel Basílico y Fernando Luis María Mancini Hebeca. EXÁMENES CORREGIDOS. 46 APROBADOS/AS (Dr. CANALE DESISTIÓ y 1 persona perdió la calidad de postulante) Y 1 PERSONA APROBADA POR RES. 2927. CONSULTIVOS (2 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. PARA ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO: LA MATANZA, MERLO, MORÓN, S. ISIDRO, S. MARTÍN, JUNÍN, MERCEDES y T. LAUQUEN.</p>	47
25/08/22 Expte. 488/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA MORÓN</p>	65

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2452

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>SAN ISIDRO SAN MARTÍN Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Rosario Marcela Sánchez – María Victoria Lorences y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. EXÁMENES CORREGIDOS. 57 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque 4 personas perdieron la calidad de postulantes) Y 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. REVISIÓN RESUELTA. CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. PARA ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO: MORÓN.</p>	
30/08/22 Expte. 489/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 AZUL AZUL CON SEDE EN TANDIL Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Jorge Omar Frega – Guillermina Soria y Gabriela Demaria – Ariel Gerardo Martínez Bordaíscio. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso. EXÁMENES CORREGIDOS. 20 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque 1 postulante no aplicó vacante). CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	9
01/09/22 Expte. 490/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 LA MATANZA MERLO MORÓN SAN ISIDRO Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/a Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (Dr. Blanco se presentó a rendir y aprobó, quedando sin efecto la Res. 2927). CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (FALTAN 9). ENTREVISTAS (41 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	54
05/09/22 Expte. 491/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 1 Y 2 LA PLATA MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ Sala Examinadora: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaíscio. Académicos/a Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES CORREGIDOS. 19 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (8 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (FALTAN 6). ENTREVISTAS (11 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	19
19/09/22 Expte. 583/22	<p>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AZUL LOMAS DE ZAMORA MAR DEL PLATA MERCEDES MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ. SEDE GENERAL RODRÍGUEZ QUILMES SAN MARTÍN Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaíscio – Sofia Vannelli. Académico/a Dr/a: Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS (FALTAN 24). ENTREVISTAS (11 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	49
20/09/22 Expte. 584/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES: 3, 4 Y 6 NECOCHEA SAN NICOLÁS ZÁRATE – CAMAPANA con asiento en CAMPANA Sala Examinadora: Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar - Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académicas Dras: Manuela María Ochandío y Analía Virginia García. EXÁMENES CORREGIDOS. 20 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ la Dra. PETRAGLIA y porque 5 postulantes no aplicaron vacante). CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (19 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. PARA ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO: SAN NICOLÁS y ZÁRATE-CAMPANA.</p>	15

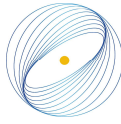
Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2453

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
22/09/22 Expte. 585/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</p> <p><u>BAHÍA BLANCA</u> <u>DOLORES</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MERLO</u> <u>QUILMES SEDE BERAZATEGUI</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u></p> <p>Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Valentín Miranda. Académica/os Dra/es: Patricia Gabriela Mallo, Néstor Pablo Barral, Darío Rodolfo De Ciervo y Fernando Luis María Mancini Hebeca.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 106 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (8 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (FALTAN 33). ENTREVISTAS (58 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	106
27/09/22 Expte. 586/22	<p>FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</p> <p>Sala Examinadora: Des/as: Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Sergio Gabriel Torres – Patricia Fabiana Ochoa, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gustavo Soos. Académicos Dres: Franco Eduardo Picardi y Ricardo Ángel Basílico.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 38 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ EL DR. GIORGI). CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA. ORDENES DE MÉRITO PROVISORIO NOTIFICADOS. IMPUGNACIONES PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA.</p>	38
29/09/22 Expte. 587/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales:</p> <p><u>AZUL</u> <u>DOLORES</u> <u>JUNÍN</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MORÓN</u> <u>PERGAMINO</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u></p> <p>Sala Examinadora: Des/as: Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar, Karina Paola Dib – Camilo Eduardo Petitti, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Mauricio Andrés Viviani. Académicos/a Dres/a: Gerardo Lucio Frega, Fernando Buján y Cristian Diego Penna.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 126 APROBADOS/AS (porque DESISTIÓ el DR. BARRIONUEVO y Dr. GRECO perdió calidad de postulante por NO aplicar vacante) Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el DR. RYAN) CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (FALTAN 4). ENTREVISTAS (77 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p> <p>• HOY SE TOMAN 16 ENTREVISTAS</p>	129
30/09/22 Expte. 588/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:</p> <p><u>BAHÍA BLANCA</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA</u> <u>LA PLATA, con asiento en SALADILLO</u> <u>SAN ISIDRO, sede PILAR</u> <u>SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>SAN NICOLÁS</u></p> <p>Sala Examinadora: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences – María Fernanda Giménez y Sofía Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr./a: Leandro Adrián Banegas y Esteban Carlos Skratulia.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 27 APROBARON EL ESCRITO Y 10 PERSONAS APROBADAS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (8 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	37
05/10/22 Expte. 590/22	<p>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</p> <p><u>BAHÍA BLANCA</u> <u>JUNÍN</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>SAN ISIDRO</u></p>	45



Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2454

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>SAN NICOLAS Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Débora Sabrina Galán – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a.: Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 45 APROBARON EXAMEN ESCRITO (DESISTIÓ Dra. LAZARTE EXIMIDA POR RES. 2927). CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (FALTAN 2). ENTREVISTAS (18 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	
11/10/22 Expte. 591/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: AZUL JUNÍN JUNÍN con asiento en CHACABUCO LA MATANZA MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Jorge Omar Frega – María Fernanda Giménez y Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda. Académico/a Dr/a.: Marcelo Ubaldo Spanghero y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EXAMEN ESCRITO (Dr. STROBINO también validó por Res. 2927) Y 1 APROBADO POR RES. 2927 (Dr. STROBINO). CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS (FALTAN 6). ENTREVISTAS (3 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	25
12/10/22 Expte. 592/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN I LA PLATA LOMAS DE ZAMORA MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ QUILMES Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Nidia Alicia Moirano. Académico/as Dr/as.: Jorge Ernesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo. EXÁMENES CORREGIDOS. 43 APROBARON EXAMEN ESCRITO (porque 1 persona perdió la calidad de postulante) Y 4 APROBADOS/A POR RES. 2927. CONSULTIVOS (13 CP) Y ORGANISMOS (13). PSICOLÓGICOS (FALTAN 7). ENTREVISTAS (26 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA.</p>	47
14/10/22 Expte. 593/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3 Y 4 JUNÍN MERCEDES SAN NICOLÁS Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Fernando Buján y Adrián Norberto Martín. EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBARON EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (FALTAN 14). ENTREVISTAS (13 TOMADAS). ACADÉMICOS REVISIONES RESUELTAS.</p>	35
18/10/22 Expte. 594/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA MERLO MORÓN QUILMES TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentín Miranda – Sofía Vannelli. Académicas Dras.: Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBADOS/AS. CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (FALTAN 6). ENTREVISTAS (13 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	35
20/10/22 Expte. 595/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL DOLORES DOLORES SEDE VILLA GESELL LA PLATA LA PLATA SEDE CAÑUELAS LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN LA PLATA SEDE SALADILLO MERLO NECOCHEA SAN NICOLÁS</p>	48



Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2455

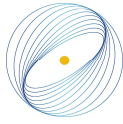
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><u>TRENQUE LAUQUEN</u> <u>ZARATE – CAMPANA</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Mauricio Andrés Vivani. <u>Académicos/a Dres/a.:</u> Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo. EXÁMENES CORREGIDOS. 43 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque 1 persona perdió la calidad de postulante) Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (FALTA 1). ENTREVISTAS (29 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	
25/10/22 Expte. 596/22	<p><u>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL</u> de los Departamentos Judiciales: <u>MERLO</u> <u>PERGAMINO</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria y Germán Di Cesare – Valentín Miranda. <u>Académicos Dres.:</u> Marcelo Darío Fernández y Juan Carlos García Dietze. EXÁMENES CORREGIDOS. 17 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (2 CC, 2 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (FALTAN 4). ENTREVISTAS (10 TOMADAS). SIN REVISIONES. • HOY SE TOMAN 2 ENTREVISTAS</p>	17
26/10/22 Expte. 597/22	<p><u>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</u> de los Departamentos Judiciales: <u>REGIONES 1 Y 2</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>LA MATANZA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>MORÓN</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Nidia Alicia Moirano – Gustavo Soos. <u>Académicos Dres.:</u> Ricardo Ángel Basílico, Fabián Cardoso y Javier Agustín Mariani. EXÁMENES CORREGIDOS. 125 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque DESISTIÓ DRA. SERRANO y 9 personas perdieron la calidad de postulante) Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	130
28/10/22 Expte. 598/22	<p><u>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</u> de los Departamentos Judiciales: <u>REGIONES 4 Y 6</u> <u>BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS</u> <u>JUNÍN</u> <u>MERCEDES</u> <u>NECOCHEA</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <u>Académico/a Dr/a.:</u> Ricardo Ramón Maidana y María Florencia Budiño. EXÁMENES CORREGIDOS. 43 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque DESISTIÓ Dr. PONCE). 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (FALTAN 19). ENTREVISTAS (19 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	45
02/11/22 Expte. 599/22	<p><u>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL</u> del Departamento Judicial: <u>MERLO</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Nidia Alicia Moirano. <u>Académicos Dres.:</u> Javier Agustín Mariani y Néstor Pablo Barral. EXÁMENES CORREGIDOS. 9 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (6 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (FALTA 1). ENTREVISTAS TERTMINADAS. REVISIÓN RESUELTA. PARA ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO.</p>	9
04/11/22 Expte. 600/22	<p><u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</u> de los Departamentos Judiciales: <u>REGIÓN I</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MORENO – GENERAL RODRIGUEZ</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán. <u>Académicos Dres.:</u> Mario Eduardo Kohan, Fabián Cardoso y Ernesto Julián Ferreira. EXCUSACIÓN DR. RÉVORA EXÁMENES CORREGIDOS. 51 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (DESISTIÓ Dr. SEVERINO) Y 2 APROBADAS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (2 CP) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. ORDENES DE MÉRITO PROVISORIO</p>	53

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **2456**

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	NOTIFICADOS. IMPUGNACIONES PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA.	
07/11/22 Expte. 601/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA , con sede en TRES ARROYOS LA MATANZA LA PLATA MAR DEL PLATA MERCEDES MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ PERGAMINO QUILMES SAN NICOLÁS Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres.: Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES CORREGIDOS. 74 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque 1 persona perdió la calidad de postulante) Y 11 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (la Dra. NOGUEIRA eximida por res. 2927 y aprobó también el examen para otros Deptos. Judiciales). CONSULTIVOS (13 CP) Y ORGANISMOS (13). PSICOLÓGICOS (FALTAN 51). ENTREVISTAS (22 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.	84
09/11/22 Expte. 602/22	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AZUL BAHÍA BLANCA DOLORES LA MATANZA LA PLATA MAR DEL PLATA MERCEDES MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ MORÓN QUILMES SAN ISIDRO SAN MARTÍN Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académicos Dres.: Eugenio Alberto Rojas Molina, Jorge Omar Rossi y Luis Armando Rodríguez Saiach. EXÁMENES CORREGIDOS. 55 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (INCLUIDOS/AS los/as Dres/as. Collados, Cherubini, Ferrari, Miceli y Raya de Vera también se repiten entre los 16 eximidos/as por Res. 2927 y 5 aprobados/as por REVISIÓN) y 11 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (RESTANDO las 5 personas mencionadas que rindieron y aprobaron el escrito). CONSULTIVOS (2 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (FALTAN 56). ENTREVISTAS (3 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.	66
29/11/22 Expte. 603/22	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 Y 6 BAHÍA BLANCA DOLORES MAR DEL PLATA NECOCHEA Sala Examinadora Dres/as: Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr/a.: Jorge Andrés Álvarez y Ernesto Julián Ferreira. EXÁMENES CORREGIDOS. 29 APROBADOS/AS Y 3 APROBADOS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS (FALTAN 26). ENTREVISTAS (3 TOMADAS). SIN REVISIONES.	32
12/12/22 Expte. 206/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judiciales: MORÓN Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Andrés Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani y Rosario Marcela Sánchez – María Fernanda Giménez. Académicos Dres.: Elio Horacio Riccitelli y Gustavo Daniel Spacarotel. EXÁMENES CORREGIDOS. 6 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS TERMINADOS Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (FALTAN 5). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.	6
15/12/22 Expte. 207/23	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial: TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académico/a Dr/a.: Domingo Sixto Miguel Gonzáles Andía y Patricia Ferrer. EXÁMENES CORREGIDOS. 5 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (2 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (FALTAN 4). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.	5
20/03/23 Expte. 208/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS: JUNÍN	9

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2457

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Walter Sergio Torchio – Mauricio Andrés Vivani. Académicos Dres.: Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati. EXÁMENES CORREGIDOS. 9 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (2 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (FALTAN 6). ENTREVISTAS (3 TOMADAS). SIN REVISIONES.	
21/03/23 Expte. 209/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA: REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5 JUNÍN con asiento en CHACABUCO LA MATANZA LA PLATA MAR DEL PLATA MORÓN ZARATE – CAMPANA Sala Examinadora Dres/as: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, María Victoria Lorences – Jorge Omar Frega, Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos y Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres./a: Rodrigo Hernán Cataldo, Leandro Adrián Banegas y Liliana Graciela Ludueña. 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927 y 28 APROBADOS/AS POR RES. 2743. EXÁMENES CORREGIDOS. 26 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (13 CC) Y ORGANISMOS (13). PSICOLÓGICOS (FALTAN 20). ENTREVISTAS (22 TOMADAS). PEDIDO DE REVISIÓN ENVIADO AL CUERPO ACADÉMICO	59
27/03/23 Expte. 210/23	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: MERCEDES MORÓN Sala Examinadora Dres/as: Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Victoria Lorences, Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar y Mauricio Andrés Vivani – Sofía Vannelli. Académico/a Dr./a: Federico Pablo Notrica y Ana Carolina Santi. EXCUSACIÓN DRA. ROITMAN EXÁMENES CORREGIDOS. 17 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (FALTAN 8). ENTREVISTAS (3 TOMADAS). SIN REVISIONES.	17
29/03/23 (inicial 28-03-23) Expte. 211/23	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO: REGIÓN 1, 2 y 5 AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN LANÚS AZUL AZUL SEDE TANDIL LA MATANZA CON SEDE EN SAN JUSTO LOMAS DE ZAMORA MORÓN QUILMES CON SEDE EN FLORENCIO VARELA SAN ISIDRO SAN MARTÍN (Se acumularon las vacantes NO afectadas del 16-08-2022) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Rosario Marcela Sánchez, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académico/as Dr./as: Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucia Lirusso y Graciela Eleonora Slavin. 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 52 APROBADOS/AS POR RES. 2743. EXÁMENES CORREGIDOS. 28 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (4). PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	82
03/04/23 Expte. 216/23	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA (*) MERCEDES (*) MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ (*) (Se acumularon vacantes NO afectadas del examen del 11-08-2022 de LZ y M-GR; y del examen del 18-08-22 de Mercedes) Sala Examinadora Dres/as: Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Fernanda Giménez, Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini y Débora Sabrina Galán – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/a Dres./a: Cristian Diego Penna, Matías Javier Rappazzo, Ernesto Julián Ferreira y Domitila Guerra. EXCUSACIÓN DRA. BUDIÑO EXÁMENES CORREGIDOS. 63 APROBARON EL ESCRITO, 41 APROBADOS/AS POR RES. 2743 (Dr. Dolan validó por 2 fechas de examen 11-08-22 y 18-08-22) y 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 107). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS AL CUERPO ACADÉMICO.	108
04/04/23 Expte. 217/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO: REGIÓN 3, 4, 5 y 6 GENERAL LA MADRID (AZUL) (*) GENERAL LAVALLE (DOLORES) LAS FLORES (AZUL) (*)	20



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>SAAVEDRA (BAHÍA BLANCA) TORDILLO (DOLORES) (*) VACANTES DEL 14-07-2022 Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Pettiti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/as Dr./as.: Héctor Roberto Pérez Catella, Nora Graciela Modolo y Ana María Bourimborde. EXÁMENES TOMADOS. 16 APROBARON EL ESCRITO, 1 APROBADO POR RES. 2927 Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2743. CONSULTIVOS (13 CC, 13 CP) Y ORGANISMOS (13). PSICOLÓGICOS (FALTAN 18). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). SIN REVISIONES.</p>	
10/04/23 Expte. 218/23	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL – REGIÓN 3, 4, 5 y 6 REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE – CAMPANA REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES REGIÓN 5: Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA Sala Examinadora Dres/as: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega, Ana Laura Ramos – Carlos Lisandro Pellegrini y Valentín Miranda – Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (13 CP) Y ORGANISMOS (13). PSICOLÓGICOS (FALTAN 5). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.</p>	7
11/04/23 Expte. 219/23	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ REGIÓN 1, 2 y 4 REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Pettiti – Patricia Cecilia Toscano, Mariano Cascallares – Inti Nahuel Pérez Aznar, Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Débora Sabrina Galán. Académicas Dras.: Nora Graciela Modolo y Nélica Isabel Zampini. EXCUSACIÓN DR. GUARDIOLA EXÁMENES CORREGIDOS. 10 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (13 CC) Y ORGANISMOS (13). PSICOLÓGICOS (FALTAN 8). ENTREVISTAS (1 TOMADA). SIN REVISIONES.</p>	10
17/04/23 Expte. 220/23	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – FUERO LABORAL – REGIÓN 2 y 3 REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO REGIÓN 3: Departamentos Judiciales PERGAMINO, SAN NICOLÁS Y ZÁRATE – CAMPANA Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences, Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar y Sofía Vannelli – Mauricio Andrés Viviani. Académico/as Dr./as.: Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin. EXÁMENES CORREGIDOS. 12 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (13 CC) Y ORGANISMOS (13). PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.</p>	12
18/04/23 Expte. 221/23	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5 JUNÍN LA MATANZA LA PLATA MAR DEL PLATA MERCEDES PERGAMINO QUILMES ZÁRATE - CAMPANA Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino y Valentín Miranda – Gabriela Demaría. Académicos/a Dres./a.: Carlos Enrique Camps, Haroldo Ramón Gavernet y Nélica Isabel Zampini. 13 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (Dr. CAMERINI rindió y aprobó el examen escrito y Dra. GARDIOL rindió y desaprobó el examen escrito) Y 11 APROBADOS/AS POR RES. 2743 (Dra. FERNANDEZ GURAWSKI y Dr. POZZI rindieron y aprobaron también el examen). EXÁMENES CORREGIDOS. 52 APROBARON EL ESCRITO y 2 aprobados por REVISIÓN. CONSULTIVOS (13 CC) Y ORGANISMOS (13). PSICOLÓGICOS (FALTAN 70). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.</p>	76
25/04/23 Expte. 222/23	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: JUNÍN LOMAS DE ZAMORA MAR DEL PLATA MERLO TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Pettiti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gustavo Soos – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco.</p>	47

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **2459**

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	Académicos/a Dres./a.: Jorge Andrés Alvarez, Gerardo Lucio Frega y Marta Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 47 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS.	
Lunes 29-05-23 Expte. 223/23	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: LA PLATA Sala Examinadora Dres/as: María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonano, Gabriela Demaría – Valentín Miranda y Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos. Académico/a Dr./a.: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades. EXÁMENES TOMADOS. 13 PRESENTES. ENVIADOS AL/A ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 29/05/23	
Martes 30-05-23 Expte. 224/23	FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL: LOMAS DE ZAMORA Sala Examinadora Dres/as: Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Gustavo Soos – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco y Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini. Académicos Dres.: Matías Javier Rappazzo y Jorge Andrés Alvarez. EXÁMENES CORREGIDOS. 11 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS.	11
Lunes 05-06-23 Expte. 225/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: REGIÓN 1 y 2 (CONURBANO) PUNTA INDIIO, Departamento Judicial LA PLATA (*) SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO (*) SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA (*) (*) VACANTES INCORPORADAS DEL 12-07-2022 Sala Examinadora Dres/as: Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino y Sofía Vannelli – Mauricio Andrés Vivani. Académicos Dres.: Rodrigo Hernán Cataldo y Leandro Adrián Banegas. EXÁMENES CORREGIDOS. 3 APROBARON EL ESCRITO, 4 APROBADOS/AS POR RES. 2743 y 1 APROBADO POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN ENVIADO AL CUERPO ACADÉMICO.	8
Martes 06-06-23 Expte. 227/23	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: JUNÍN PERGAMINO Sala Examinadora Dres/as: Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences, Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar y Mauricio Andrés Vivani – Germán Di Cesare. Académicos Dres.: Fabián Cardoso y Alejandro Adrián Rojas. EXÁMENES CORREGIDOS. 8 APROBARON EL ESCRITO, 4 APROBADOS/AS POR RES. 2743 y 1 APROBADO POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 12). PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS AL CUERPO ACADÉMICO.	13
Lunes 12-06-23 Expte. 228/23	AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: AZUL LA MATANZA Sala Examinadora Dres/as: Karina Dib – Patricia Fabiana Ochoa, Rosario Marcela Sánchez – Jorge Omar Frega, Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán y Santiago Eduardo Révora – Gustavo Ariel Gamino . Académico/a Dr./a.: Félix Lamas y Gerardo Lucio Frega. EXCUSADO/A Dr. SANTAGATTI y Dra. PASCUAL EXÁMENES TOMADOS. 17 PRESENTES. ACADÉMICOS ENTREGARON CORRECCIONES • PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA	
Martes 13-06-23 Expte. 226/23	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: NECOCHEA Sala Examinadora Dres/as: Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonano, Valentín Miranda – Germán Di Cesare y Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar. Académico/a Dr./a.: Gabriel Simón Frem y María Gabriela Alcolumbre. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBADOS Y 2 APROBADOS/AS POR RES. 2743. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS.	9
Jueves 22-06-23 Expte. 229/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Sala Examinadora Dres/as: María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda y Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi. Académicos Dres.: Javier Agustín Mariani, Mario Eduardo Kohan y Daniel Alfredo Carral. EXCUSADO Dr. CEBALLOS EXÁMENES TOMADOS. 8 PRESENTES. 3 APROBADOS/AS POR RES. 2743. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 22/06/23	
Lunes 03-07-23 Expte. 310/23	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial: MAR DEL PLATA Sala Examinadora Dres/as: Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas, Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco y Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar . Académicos Dres.: Fabián Cardoso y Alejandro Adrián Rojas.	

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2460

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	EXÁMENES TOMADOS. 30 PRESENTES. 15 APROBADO POR RES. 2743. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 03/07/23	
Martes 04-07-23 Expte. 229/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial: LOMAS DE ZAMORA Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Jorge Omar Frega – Guillermina Soria, Walter Sergio Torchio – Mauricio Andrés Vivani y Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi. Académicos Dres.: Javier Agustín Mariani, Nicolás Ramón Ceballos y Daniel Alfredo Carral. EXÁMENES TOMADOS. 43 PRESENTES. 25 APROBADOS/AS POR RES. 2743. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 04/07/23	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AZUL	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S LOMAS DE ZAMORA MORÓN	
	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– del Departamento Judicial: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S DOLORES	
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S PERGAMINO	
	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S LOMAS DE ZAMORA SAN NICOLÁS –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA–	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S DOLORES	
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S MAR DEL PLATA PERGAMINO QUILMES SAN MARTÍN	
	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S JUNÍN	
	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AVELLANEDA – LANÚS AZUL (*) AZUL SEDE TANDIL (*) LA MATANZA SAN ISIDRO SAN MARTÍN (*) vacantes NO afectadas del 30-08-2022	
	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AVELLANEDA – LANÚS AZUL BAHÍA BLANCA BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS DOLORES DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ JUNÍN MAR DEL PLATA LA PLATA MORÓN NECOCHEA PERGAMINO SAN ISIDRO SAN MARTÍN TRENQUE LAUQUEN	
	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–	

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **2461**

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA	
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19–): CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AVELLANEDA – LANÚS AZUL BAHÍA BLANCA DOLORES JUNÍN LA MATANZA LA PLATA LOMAS DE ZAMORA MAR DEL PLATA MERCEDES MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ MORÓN QUILMES SAN ISIDRO SAN MARTÍN SAN NICOLÁS ZÁRATE – CAMPANA	
	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES –FUERO LABORAL– REGIÓN 4 CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES	
	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES – PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO– CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S BAHÍA BLANCA (*) (Vacante NO afectada del 15-07-2022)	

Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 15-08-2023)			
	Total vacantes a cubrir	534	Región
1	JUEZ/A DE FAMILIA	24	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Matanza	2	2
e	La Plata	2	1
f	La Plata con asiento en Saladillo	1	1
g	Lomas de Zamora	3	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	2	4
j	Merlo	3	2
k	Morón	1	2
l	San Isidro con sede en Pilar	1	2
m	San Isidro con sede en Tigre	1	2
n	San Martín	2	2
ñ	San Nicolás	1	3
o	Zárate - Camapana	1	3
2	JUEZ/A DE PAZ LETRADO	8	Región
a			
b	General La Madrid (Azul)	1	5
c	General Lavalle (Dolores)	1	5
d	Las Flores (Azul)	1	5
e			
f	Punta Indio (La Plata)	1	1

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **2462**

g	Saavedra (Bahía Blanca)	1	6
h	San Fernando (San Isidro)	1	2
i	San Vicente (La Plata)	1	1
j	Tordillo (Dolores)	1	5
3	AGENTE FISCAL	108	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	4	6
ch	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	2	5
e	Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5
f	Dolores con asiento en Villa Gesell	1	5
g	Junín	4	4
h	Junín con sede en Chacabuco	1	4
i	La Matanza	7	2
j	La Plata	6	1
k	La Plata con sede en Cañuelas	1	1
l	La Plata con asiento en Presidente Perón	1	1
ll	La Plata con sede en Saladillo	1	1
m	Lomas de Zamora	12	1
n	Mar del Plata	7	5
ñ	Mercedes	7	4
o	Merlo	4	2
p	Moreno – General Rodríguez	10	1
q	Morón	6	2
r	Necochea	2	6
s	Pergamino	4	3
t	San Isidro	8	2
u	San Martín	8	2
v	San Nicolás	1	3
w	Trenque Lauquen	3	4
x	Zárate – Campana	2	3
4	DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL	49	Región
a	Azul	1	5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	4	2
e	La Plata	4	1
f	Lomas de Zamora	4	1
g	Mar del Plata	1	5
h	Mercedes	3	4
i	Merlo	4	2
j	Moreno – General Rodríguez	6	1
k	Morón	3	2
l	Pergamino	1	3
m	Quilmes	3	1
n	San Isidro	6	2
ñ	San Martín	3	2
o	San Nicolás	1	3
p	Zárate – Campana	2	3
q	Zárate – Campana con sede en Escobar	1	3
5	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN	13	Región
a	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
b	La Matanza	1	2
c	La Plata	1	1
d	Mar del Plata	1	5
e	Mercedes	1	4
f	Merlo	2	2
g	Morón	1	2

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **2463**

h	Moreno – General Rodríguez	2	1
i	Pergamino	1	3
j	Quilmes	1	1
k	San Nicolás	1	3
6	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL	19	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	2	5
d	Junín	1	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	1	4
j	Merlo	2	2
k	Moreno – General Rodríguez	2	1
l	Morón	2	2
m	Quilmes	1	1
n	San Isidro	1	2
ñ	San Nicolás	1	3
7	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL	50	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul	1	5
c	Azul con sede en Tandil	1	5
d	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
e	Junín	1	4
f	La Matanza	3	2
g	La Plata	2	1
h	Lomas de Zamora	5	1
i	Mercedes	7	4
j	Merlo	6	2
k	Moreno – General Rodríguez	6	1
l	Morón	2	2
m	Necochea	1	6
n	Quilmes	3	1
ñ	San Isidro	4	2
o	San Martín	5	2
p	Trenque Lauquen	1	4
8	AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	12	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	2	1
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	San Isidro	1	2
k	San Nicolás	1	3
9	ASESOR/A DE INCAPCES	9	Región
a	Azul	1	5
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	1	5
d	Mercedes	1	4
e	Merlo	2	2
f	Moreno – General Rodríguez	1	1
g	Quilmes	1	1
h	San Martín	1	2
10	DEFENSOR/A OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA	17	Región

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **2464**

a	Azul	1	5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
e	La Matanza	1	2
f	Lomas de Zamora	1	1
f	Mercedes	1	4
g	Merlo	2	2
h	Moreno – General Rodríguez	1	1
i	Morón	1	2
j	Necochea	1	6
k	San Martín	2	2
l	San Nicolás	2	3
m	Trenque Lauquen	1	4
11	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS	12	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	1	2
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Merlo	2	2
i	Quilmes con sede en Berazategui	1	1
j	San Martín	1	2
k	Trenque Lauquen	1	4
12	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–	3	Región
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro	1	2
b	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
c	Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen	1	4
13	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL	20	Región
a	Azul con sede en Tandil	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Dolores	1	5
d	Junín	2	4
e	La Matanza	2	2
f	La Plata	3	1
g	Mar del Plata	4	5
h	Mercedes	3	4
i	Pergamino	1	3
j	Quilmes	1	1
k	Zárate - Campana	1	3
14	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL	22	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Dolores	2	5
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	1	1
f	Mar del Plata	2	5
g	Mercedes	2	4
h	Moreno - General Rodríguez	3	1
i	Morón	1	2
j	Pergamino	1	3
k	San Isidro	1	2
l	San Martín	2	2
m	Quilmes	3	1
n	Trenque Lauquen	1	4
15	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO	29	Región
a	Avellaneda – Lanús con sede en Avellaneda	1	1

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **2465**

b	Avellaneda – Lanús con sede en Lanús	2	1
c	Azul	1	5
d	Azul con sede en Tandil	1	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	2	2
g	La Matanza con sede en San Justo	3	2
h	Lomas de Zamora	5	1
i	Morón	4	2
j	Necochea	1	6
k	San Isidro	3	2
l	San Martín	3	2
m	San Nicolás	1	3
n	Zárate - Campana con asiento en Campana	1	3
16	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL –	4	Región
a	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
c	Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea	1	6
17	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS CIV., COM., DE FLIA. Y DE PAZ–	4	Región
a	Región Nº 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda – Lanús, Quilmes y Moreno – Gral. Rodríguez	1	1
b	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	2	2
c	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
18	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL	27	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	2	1
f	Lomas de Zamora	1	1
g	Mar del Plata	2	5
h	Mercedes	3	4
i	Merlo	3	2
j	Moreno - General Rodríguez	3	1
k	Morón	1	2
k	Necochea	1	6
l	Pergamino	1	3
m	Quilmes	1	1
n	San Isidro	1	2
ñ	San Martín	3	2
o	Trenque Lauquen	1	4
19	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3	Región
a	La Plata	3	1
20	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	7	Región
a	Junín	1	4
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	2	5
d	Merlo	2	2
f	Trenque Lauquen	1	4
21	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-	8	Región
a	Región Nº 3: Zárate – Campana, San Nicolás y Pergamino.	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes.	2	4
c	Región Nº 5: Azul, Mar del Plata y Dolores.	3	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea.	2	6
22	JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL	3	Región
a	La Plata	1	1
b	Merlo	1	2
c	Moreno – General Rodríguez	1	1
23	FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL	2	Región

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **2466**

a	Lomas de Zamora	1	1
b	Merlo	1	2
24	DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL	3	Región
a	Merlo	1	2
b	Pergamino	1	3
b	Trenque Lauquen	1	4
25	DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	7	Región
a	Lomas de Zamora	2	1
b	Merlo	2	2
c	Morón	1	2
d	Quilmes	1	1
e	Trenque Lauquen	1	4
26	JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4	Región
a	Dolores	1	5
b	La Plata	1	1
c	Morón	1	2
d	San Martín	1	2
27	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO	64	Región
a	Avellaneda – Lanús	3	1
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	3	6
d	Dolores	3	5
e	Junín	3	4
f	La Matanza	4	2
g	La Plata	6	1
h	Lomas de Zamora	4	1
i	Mar del Plata	4	5
j	Mercedes	3	4
k	Moreno – General Rodríguez	3	1
l	Morón	4	2
m	Quilmes	4	1
n	San Isidro	6	2
ñ	San Martín	4	2
o	San Nicolás	3	3
p	Zárate – Campana	4	3
28	FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1
29	FISCAL DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1
30	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO–	1	Región
a	Región N° 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5

ANEXO I
CALIFICACIONES DE ENTREVISTAS

ENTREVISTAS MARTES 08-08-23							
N°	POSTULANTE		CARGO	NOTA EXAMEN	APLICACIÓN/ INSCRIPCIÓN	NOTA ENTREVISTA	
JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA 13/07/22							
1	18414584	MUCCI	LAURA ALICIA	JJF 13/07/22	75	Mercedes, Dolores, Lomas de Zamora y Merlo	90
				JJF 21/03/23	75	Por Res. 2743: Mercedes, Dolores, Lomas de Zamora y Merlo	
				Al 19/09/22	80	Lomas de Zamora, Quilmes y San Martín	
DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL 25/10/22							
			DGD 25/10/22	70	Merlo	100	

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **2467**

2	26942581	CONTI	MERCEDES	JJC 01/09/22	80	La MatanzaMerlo Morón San Isidro	95
3	27856046	CRESPO	MATÍAS	DGD 25/10/22	70	Trenque Lauquen	90
				JTC 28/10/22	60	Trenque Lauquen	90
				JJG 22/09/22	60	Trenque Lauquen	90
				AF 20/10/22	75	Trenque Lauquen	90
				DOPJ 18/10/22	75	Trenque Lauquen	90
DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL 09/08/22							
4	32881625	ARAUJO	GUILLERMO OSCAR	DOP 09/08/22	62	La MatanzaMerlo San Martín	85
				JJG 22/09/22	63	La Matanza Lomas de Zamora Merlo Quilmes San Martín	80
5	36079551	CASTAÑO	PILAR	DOP 09/08/22	74	Zárate - Campana Zárate - Campana sede EscobarSan Martín	100
6	31970160	CRESPO	JUAN PABLO	DOP 09/08/22	91	San Martín	90
7	27008289	CURTI	ALEJANDRO ESTEBAN	DOP 09/08/22	79	La MatanzaMerlo San Martín Moreno - Gral Rodriguez	95
				DOPJ 18/10/22	94	Lomas de ZamoraQuilmes	100
				JJG 22/09/22	60	Lomas de ZamoraQuilmes	95
				JJGJ 07/11/22	75	La MatanzaLa Plata Mercedes Merlo Moreno - General Rodríguez Quilmes	100
				JJE 05/09/22	80	La Plata Moreno - General Rodríguez	95
8	30064972	DE STÉFANO	PABLO SEBASTIÁN	DOP 09/08/22	60	Merlo	90
				DOP 29/09/22	60	Morón	
				JJC 01/09/22	60	Morón Merlo San Isidro La Matanza	90
				JJG 22/09/22	70	Merlo	90
9	31224075	MAGOJA	EDUARDO ESTEBAN	DOP 09/08/22	60	La MatanzaSan Martín	100
				DOP 29/09/22	60	Lomas de ZamoraQuilmes	
				JJC 12/10/22	126/200	Por Res. 2927: Lomas de Zamora. Aplicótambién a Quilmes pero no le corresponde	100
10	20206036	MARCHIANA	MARÍA IRENE	DOP 09/08/22	74	Moreno-General Rodríguez	90
				DOP 29/09/22	70	MercedesMorón San Isidro	
				JTC 28/10/22	75	Mercedes	90
11	27767656	RESCIGNO	MARIELA LETICIA	DOP 09/08/22	60	La MatanzaMerlo	95

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires